



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero – septiembre

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

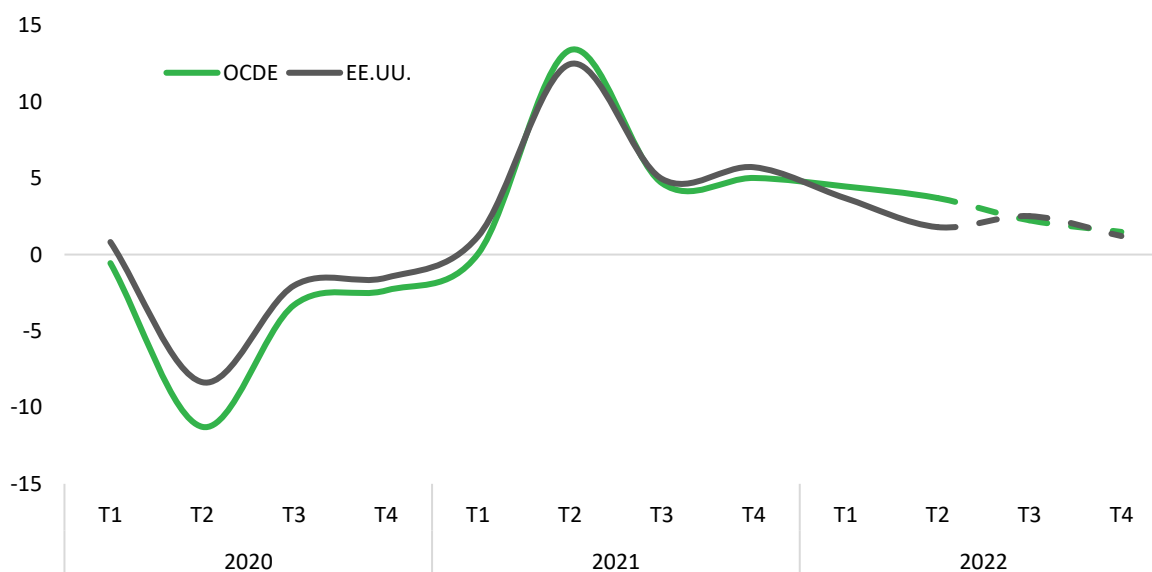
1.	Contexto Económico.....	3
1.1	Evolución del Entorno Internacional.....	3
1.2	Evolución del Entorno Doméstico.....	6
2.	Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	10
3.	Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - agosto 2022	12
4.	Comportamiento de la Recaudación de DGII en agosto 2022	13
5.	Comportamiento de la recaudación de DGII en enero –agosto 2022.....	14
6.	Impuesto sobre los Ingresos.....	21
6.1	Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	21
6.2	Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	24
6.3	Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	27
7.	Impuestos Sobre la Propiedad.....	30
8.	Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	32
8.1	Impuestos sobre los Bienes y Servicios	32
8.1.1	Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	32
8.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	38
8.2.1	Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	38
8.2.2	Impuestos Selectivos a las Cervezas.....	43
8.2.3	Impuesto Selectivo al Tabaco	48
8.2.4	Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	51
8.2.5	Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros.....	54
8.3	Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	56
8.3.1	Impuesto sobre los Vehículos.....	56
8.3.2	Impuestos sobre Juegos de Azar	59
9.	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	61
9.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	61

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las perspectivas económicas continúan siendo inciertas, dado el complejo contexto internacional que nos alberga. La Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE) presentó sus proyecciones de crecimiento para el cierre de año de las principales economías del mundo. En ese sentido, estiman que los países de la OCDE cierren el año con un crecimiento promedio de 3.0 %, mientras que Estados Unidos con un 2.3 %. Sin embargo, no caben dudas de que las medidas económicas que se han ido implementando a nivel mundial incidirán negativamente en las previsiones de crecimiento.

2 Gráfica 1
3 Perspectivas de Crecimiento Económico
4 Variación interanual, en %

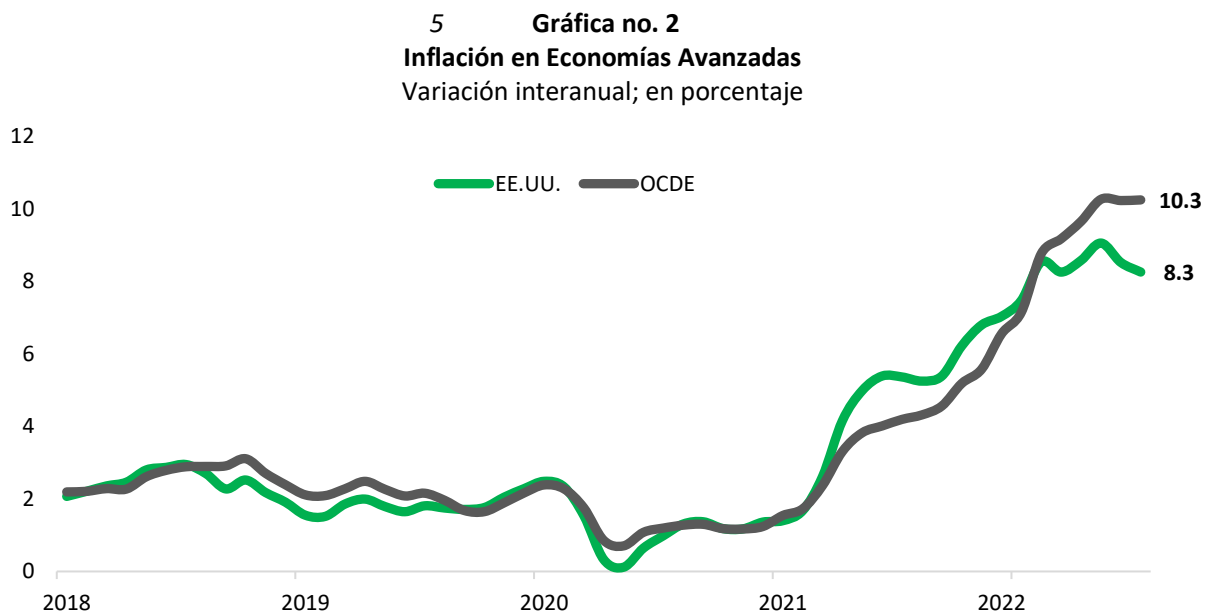


Nota: Los valores para los últimos dos trimestres de 2022 corresponden a estimaciones realizadas por la OCDE en junio 2022.

Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico; actualizado al 10 de octubre 2022.

Por otro lado, luego de que los mercados mostraron distorsiones en la cadena de suministro y distribución, debido al virus del COVID-19 en el 2020, el aumento en la inflación sigue siendo considerable durante el 2022. La guerra en Ucrania ha incidido sobre la inflación a nivel mundial y esto se ha vuelto el foco de atención para los Bancos Centrales en todo el mundo. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y en los países miembros de la OCDE, se puede apreciar que continúa una tendencia alcista en las inflaciones de las principales economías avanzadas, desde inicios de 2021 hasta la fecha. La tasa de

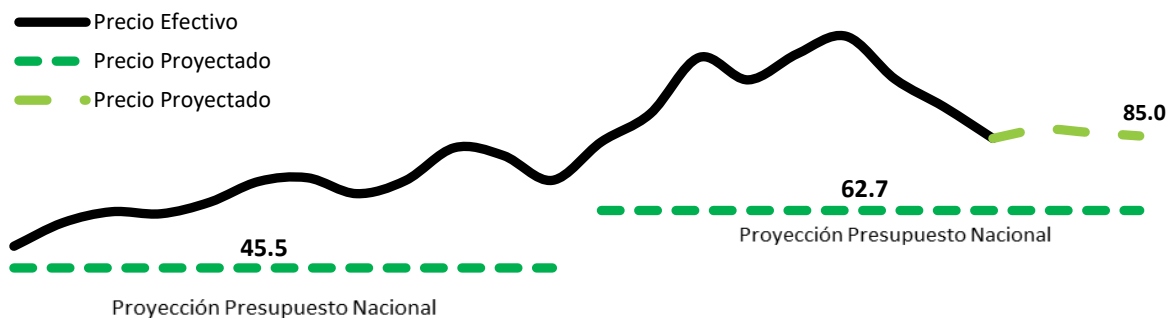
inflación en EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, ascendieron a 8.3 y 10.3 por ciento en el mes de agosto, respectivamente. (Ver gráfica no. 2).



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE); actualizado al 10 de octubre 2022.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde el pasado mes junio. En septiembre, el precio del barril descendió hasta los US\$ 84.3. Esta cifra se encuentra US\$ 21.6 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2022 (US\$ 62.7). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI seguirá moderándose en lo que resta del año, cerrando el año en US\$ 85.0 por barril. (Ver gráfica no. 3).

Gráfica no. 3
Precio del Petróleo WTI
US\$ por barril

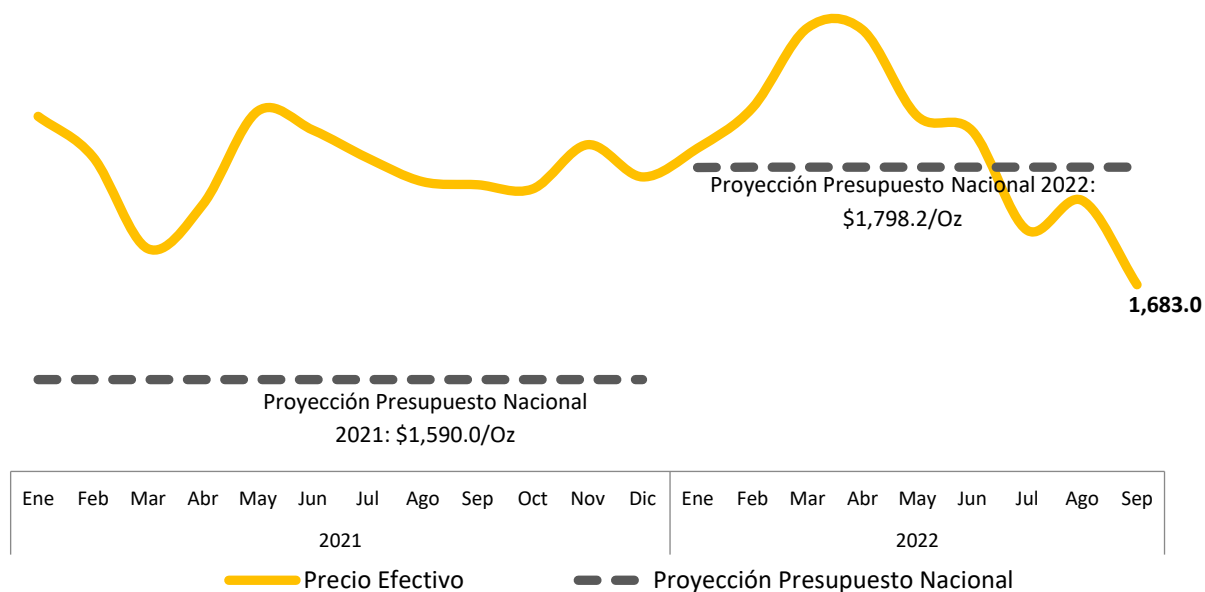


2021												2022											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2022, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 10 de octubre 2022.

Por el lado de los metales preciosos, desde mediados de abril el precio del oro comenzó a descender, impulsado principalmente por las mejoras en los rendimientos de los bonos del tesoro estadounidense y el fortalecimiento del dólar. Al comparar el precio de septiembre respecto al efectivo para marzo 2022, se observa una caída de 13.0 %. Para el cierre del mes de septiembre, el precio promedio del oro se ubicó en US\$1,683.0 por onza troy. Actualmente, el precio se mantiene por debajo del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2022, el cual es de US\$1,798.2 por onza (ver gráfica 4).

Gráfica no. 4
Precio del Oro
 2021-2022; en US\$ por onza troy

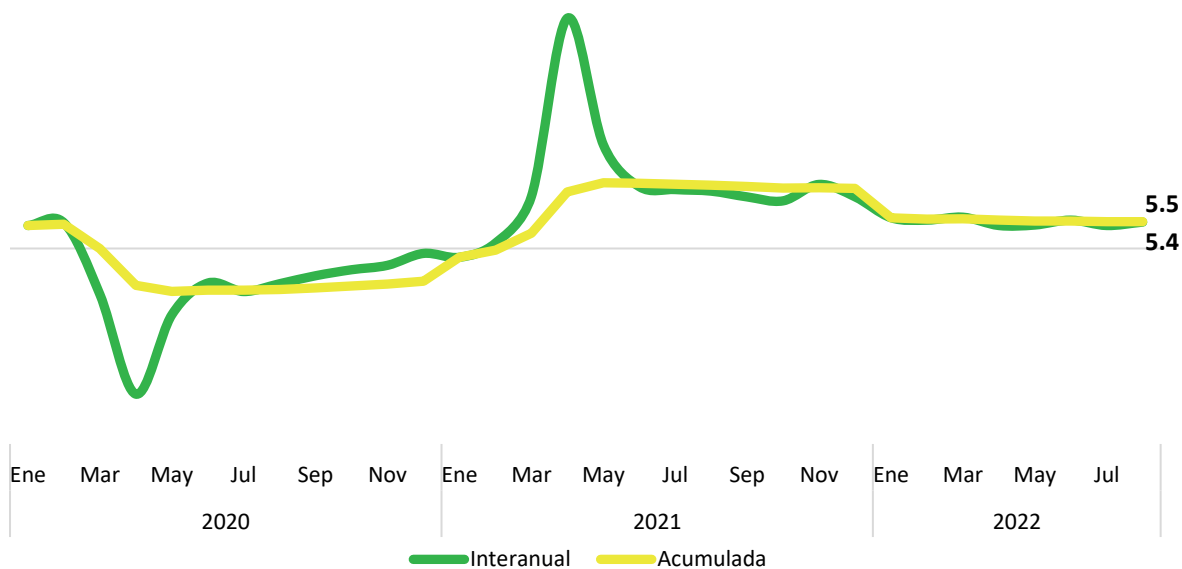


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 10 de octubre 2022.

6.1 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, muestra un crecimiento de la economía dominicana de 5.5 % en enero-agosto del 2022. Ciertamente, se observa una fuerte expansión de la actividad económica en comparación con el mismo período del 2021, atribuible a la reactivación de la actividad productiva luego del paro por el COVID-19. El comportamiento interanual para el mes de agosto presentó un crecimiento de 5.4 %, esto demuestra condiciones favorables aún con un entorno internacional inestable. (ver gráfica no. 5).

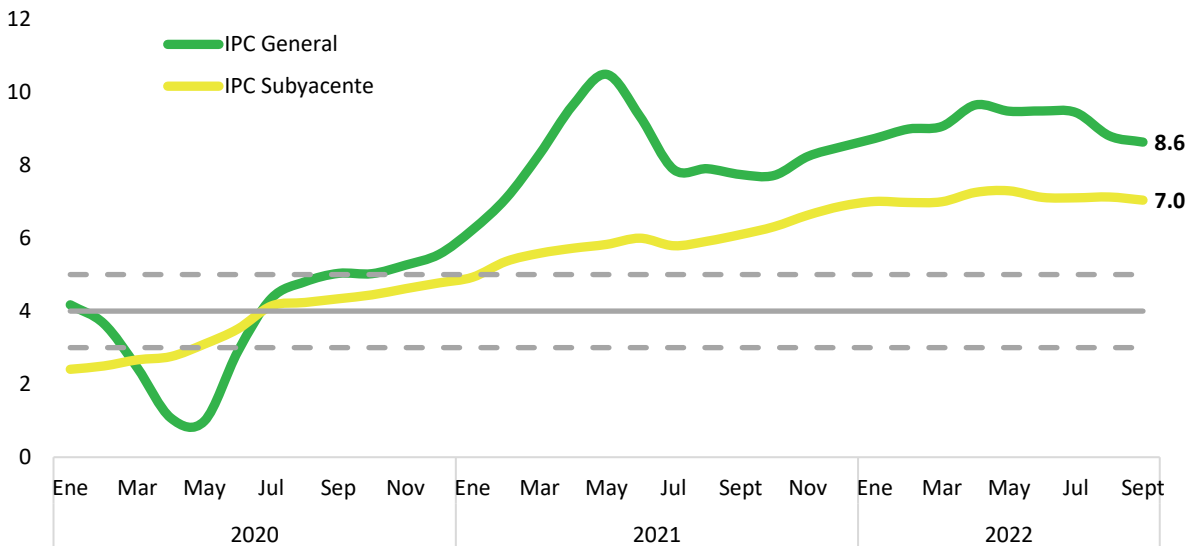
Gráfica no. 5
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de octubre 2022.

Los resultados de la inflación indican que, para el mes de septiembre, la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 8.6 %, mientras que la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, fue de 7.0 %. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central (Ver gráfica no. 6). Es por ello, que la autoridad monetaria ha venido utilizando sus herramientas de política monetaria, buscando disipar el aumento en el nivel de precios dentro del horizonte de política. En ese sentido, al mes de octubre, el BCRD ha aumentado su tasa de política monetaria en 525 puntos base respecto a noviembre 2021, ubicándose en 8.25 % anual, indicando una postura de la política monetaria más restrictiva (Ver gráfica no. 7). Este cambio de postura por parte de las autoridades monetarias debe incidir en la dinámica de la inflación durante el 2022 y 2023.

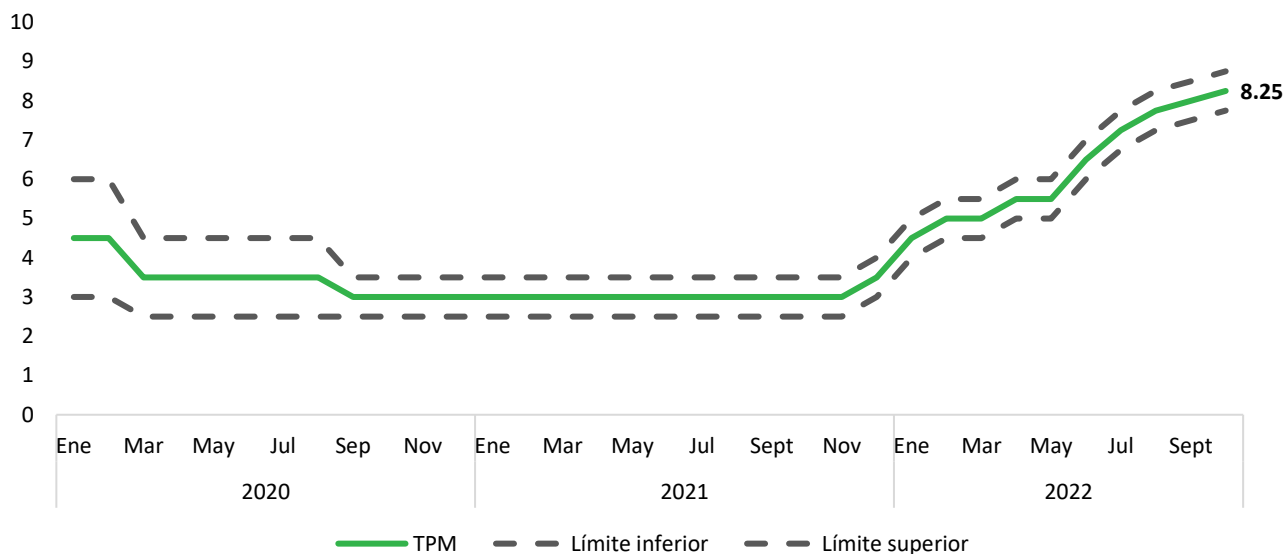
Gráfica no. 6
Tasa de Inflación (IPC)
 Variación interanual; en %



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de octubre 2022.

Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria (4% ± 1%).

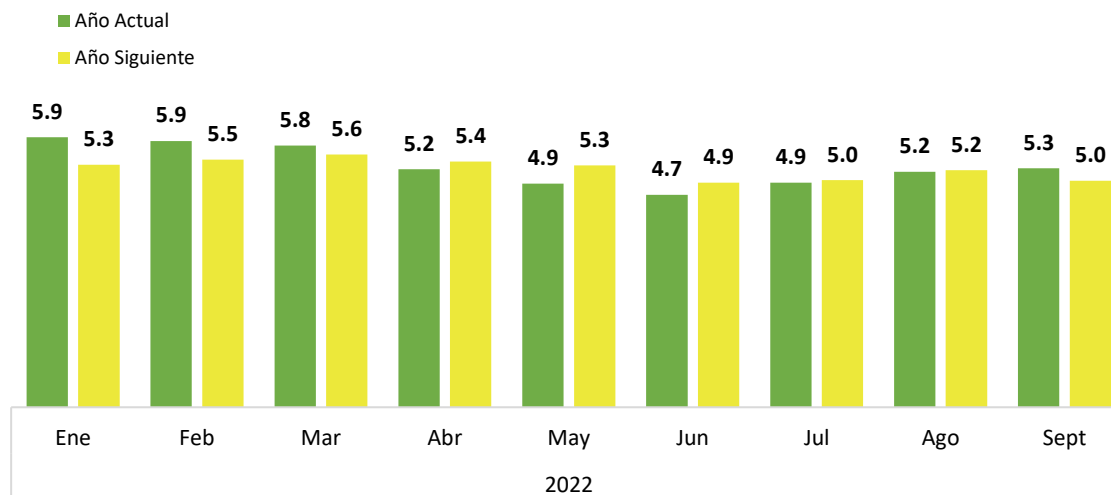
Gráfica no. 7
Tasa de Política Monetaria (TPM)
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de octubre 2022.

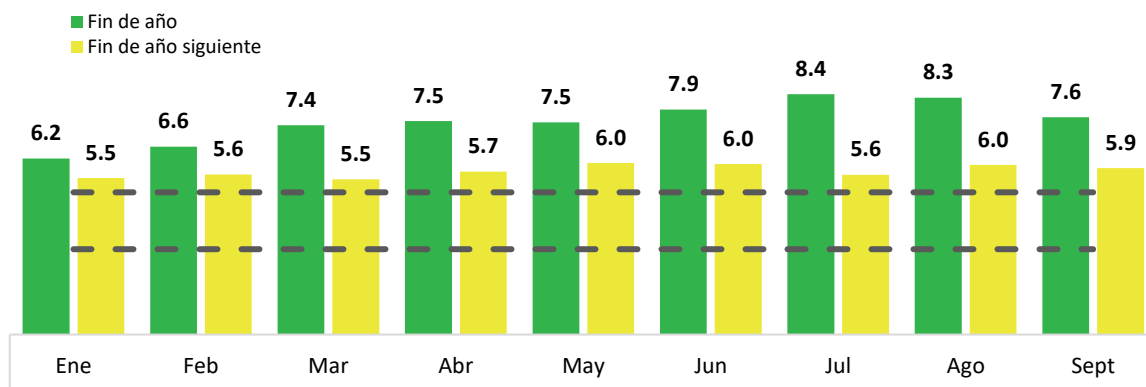
Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes agosto indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 5.3 % para 2022 y 2.0 % en 2023 (ver gráfica 8). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una inflación de 7.6 % para el cierre del 2022 y 5.9 % para 2023, ubicándose aún por encima del rango meta, pero convergiendo hacia él (ver gráfica no. 9).

Gráfica no. 8
Expectativas de Crecimiento PIB
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de octubre 2022.

Gráfica no. 9
Expectativas de Inflación
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 de octubre 2022.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso¹.
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los períodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00². Para los períodos mayo y junio 2021³ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los períodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁴.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁵ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

³ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁴ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁵ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2020-00001.pdf)

con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso⁶.

4. **ITBIS:** Se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁷ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁸ hasta el 18 de octubre 2020⁹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹⁰, renovación de marbetes vencidos¹¹ y descargo de vehículos¹² a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹³. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁴. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁵.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

⁷ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/88-20.pdf)

¹⁰ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹² Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁷.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁸. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - septiembre 2022

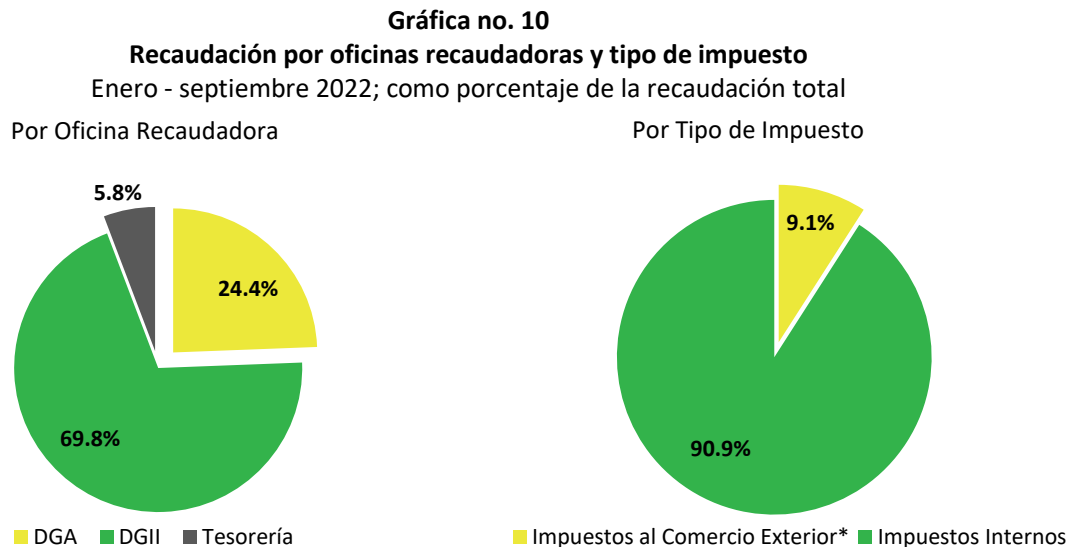
Acorde al Proyecto de Ley que modifica la Ley núm. 345-21 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2022, los ingresos fiscales del año 2022 serán de RD\$938,092.4 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2021 de 11.9%, es decir, RD\$100,130.8 millones más. En cuanto al periodo enero - septiembre 2022, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$707,496.0 millones, representando un crecimiento de un 14.9% con relación a igual periodo del año 2021. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado reformulado es de 100.7%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 69.8% del total de los ingresos fiscales del período enero - septiembre 2022, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 24.4% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.8% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 90.9% proviene de Impuestos Internos y el 9.1% restante de impuestos al comercio exterior.

¹⁶ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

¹⁸ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **71.3%** de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en septiembre 2022

La recaudación de septiembre 2022 asciende a RD\$54,244.8 millones, para un crecimiento de 16.4%, equivalente a RD\$7,631.8 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁹ correspondientes a septiembre 2022 y 2021, la recaudación crece 20.7%, es decir, RD\$9,166.3 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en septiembre y su comparación con el mismo período de 2021.

¹⁹ 2021: Ganancias de capital, acuerdos transaccionales, efecto marginal Ley 253-12 y recaudo por la Ley núm. 46-20; 2022: Ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y recaudo por la Ley núm. 46-20.

Cuadro no. 1
Recaudación DGII
 Septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	7,217.7	9,587.4	2,369.7	32.8%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5,443.3	7,735.0	2,291.7	42.1%
ITBIS	11,841.9	13,104.1	1,262.3	10.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,924.5	7,590.0	665.5	9.6%
Impuesto sobre los Dividendos	1,111.2	1,688.0	576.8	51.9%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	909.9	1,294.6	384.7	42.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	900.8	1,074.6	173.9	19.3%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	1,006.8	1,180.1	173.3	17.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,387.1	1,507.2	120.1	8.7%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,486.9	1,595.4	108.5	7.3%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	218.7	297.3	78.6	35.9%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,504.3	1,579.4	75.1	5.0%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	798.7	857.7	59.0	7.4%
Contribución GLP	913.0	832.9	-80.1	-8.8%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	563.9	416.6	-147.4	-26.1%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,316.7	2,151.2	-165.6	-7.1%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,427.7	1,113.8	-313.8	-22.0%
Otros	640.0	639.5	-0.5	-0.1%
Total	46,613.0	54,244.8	7,631.8	16.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de septiembre 2022 se encuentran el Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos, con un crecimiento interanual de RD\$2,369.7 millones, para un crecimiento porcentual de 32.8%. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un crecimiento de 33.8%, equivalente a RD\$2,374.5 millones más. Este comportamiento es explicado por el crecimiento de los anticipos y pagos normales en 47.2% y 20.7%, respectivamente. Cabe recordar que en septiembre 2021 se recaudaron RD\$382.5 millones por concepto de la Ley 46-20 en este impuesto, mientras que en septiembre 2022 la ley no estaba vigente. Al excluir este monto, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas crece en 41.5%, es decir, RD\$2,757.0 millones más. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de septiembre 2022 vs 2021, se observa un decrecimiento interanual de 2.4%, es decir, RD\$4.8 millones menos que septiembre 2021. Al excluir los RD\$27.5 millones recaudados por la Ley 46-20 en este concepto, el Impuesto sobre los Activos crece en 13.2%, equivalente a RD\$22.6 millones más.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar con septiembre 2021. Este impuesto presenta un crecimiento de 42.1%, RD\$2,291.7 millones más que septiembre 2021. Esto es explicado por el crecimiento de 121.9% de las Retenciones a las Personas Físicas, RD\$1,176.8 millones

más que el mismo mes de 2021, destacándose los dividendos. Por otro lado, el Impuesto sobre la Renta de los Salarios presenta un crecimiento de 23.8% respecto a septiembre 2021, equivalente a RD\$969.3 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 3.7% y en el monto retenido de 36.5%.

El tercer lugar se encuentra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el cual presentó un crecimiento interanual de RD\$1,262.3 millones, para un incremento porcentual de 10.7%. Esto es explicado por el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 12.8% y 9.3%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de septiembre 2022, las cuales corresponden al período fiscal de agosto 2022, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$11,288.1 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$5,188.8 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$2,452.4 millones más (ver cuadro no. 2).

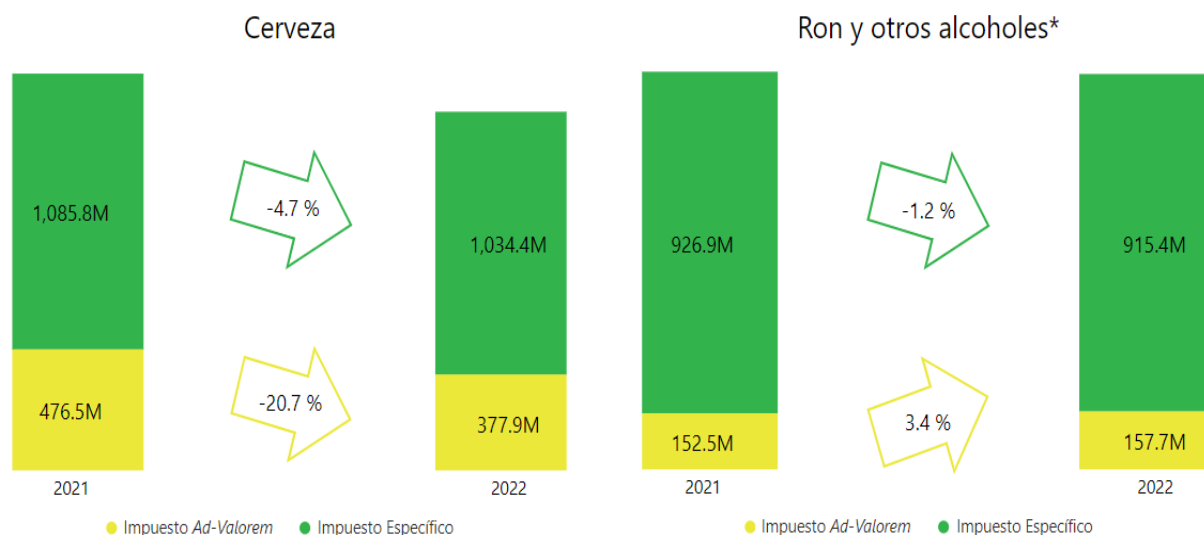
Cuadro no. 2
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	11,288.1	14.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5,188.8	40.4%
Transporte y Almacenamiento	2,452.4	28.9%
Construcción	1,619.9	37.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,008.2	35.3%
Alquiler de Viviendas	695.4	23.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	633.8	16.8%
Elaboración de Plástico	486.8	18.1%
Comercio Combustible	324.4	23.8%
Elaboración de Bebidas	178.0	1.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	148.8	8.6%
Servicios de Salud	39.3	18.9%
Elaboración de Azúcar	-6.2	-0.5%
Los demás	11,103.8	17.6%
Total	35,161.4	18.1%

Entre los impuestos que decrecieron se encuentra el Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco, el cual presentó una disminución de RD\$165.6 millones, para un decrecimiento de 7.1% respecto a septiembre 2021. Al evaluar por tipo de producto, en ron y otros alcoholes se observa un crecimiento interanual en el Impuesto Ad-Valorem de 3.4%, por un aumento interanual de las operaciones gravadas en 4.6%; en cuanto al Impuesto Específico, se

observa un decrecimiento de 1.2%, por una reducción en los litros vendidos de 7.5%. En cuanto a la categoría de cervezas, se percibió un decrecimiento en el impuesto Ad-Valorem de 20.7%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 20.7%. Por otro lado, se observa un decrecimiento en el impuesto específico de 4.7%, producto de una disminución en los litros de alcohol absoluto de cerveza de 10.8%, como se observa en la gráfica no. 11.

Gráfica no. 11
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Declaraciones presentadas en septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$



Nota: Datos corresponden a las operaciones de agosto declaradas en septiembre.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de septiembre 2022 es de 109.8%, es decir, RD\$4,851.5 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida tanto en la Ley núm. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022 como en el Proyecto de Presupuesto Reformulado para este año.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de septiembre 2022
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado	Efectiva	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado
ISR S/ Dividendos	792.1	742.1	1,688.0	213.1%	227.5%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,404.8	1,168.9	1,595.4	113.6%	136.5%
ISR Personas Físicas	5,509.7	5,952.2	7,735.0	140.4%	130.0%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,095.9	863.2	1,074.6	98.1%	124.5%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	1,102.9	1,106.8	1,294.6	117.4%	117.0%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	302.4	261.7	297.2	98.3%	113.6%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	1,106.7	1,018.0	1,113.8	100.6%	109.4%
Contribución GLP	916.0	773.3	832.9	90.9%	107.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,657.9	7,057.4	7,590.0	114.0%	107.5%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,271.0	1,481.8	1,579.4	124.3%	106.6%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	8,239.5	9,130.2	9,587.4	116.4%	105.0%
ISR S/ Vtas. al Estado	843.9	822.3	857.7	101.6%	104.3%
ITBIS	12,240.6	12,905.4	13,104.1	107.1%	101.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,487.5	1,510.7	1,507.2	101.3%	99.8%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,597.4	2,238.9	2,151.2	82.8%	96.1%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	403.1	433.5	416.6	103.3%	96.1%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,371.3	1,450.9	1,180.1	86.1%	81.3%
Otros	506.6	476.0	639.6	126.2%	134.4%
TOTAL	47,849.3	49,393.3	54,244.8	113.4%	109.8%

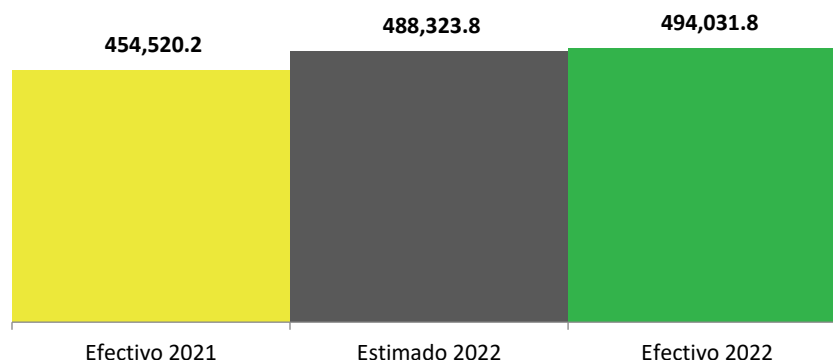
*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – septiembre 2022

La recaudación del período enero - septiembre de 2022 asciende a RD\$494,031.8 millones, representando un crecimiento de 8.7% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²⁰ correspondientes a enero - septiembre de 2021 y 2022, la recaudación crece 13.6%, RD\$57,191.2 millones más que septiembre 2021. El mismo comportamiento positivo se observa cuando, adicional a los ingresos no recurrentes, se excluye la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un crecimiento acumulado interanual de 25.0%, es decir, RD\$95,675.9 millones más que el mismo mes en 2021.

²⁰ 2021: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

Gráfica no. 12
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - septiembre 2022 vs 2021; en millones de RD\$



La recaudación de enero-septiembre 2022 fue impulsada por la derogación de las medidas de control sanitario y toque de queda, permitiendo así un aumento de la movilidad y un mayor dinamismo de la economía dominicana. Además, para el período en análisis se percibe un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados y en el monto retenido, el cual benefició el Impuesto sobre las Personas Físicas en RD\$13,787.2 millones más al comparar el mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
 Enero – septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
ITBIS	99,785.6	118,413.2	18,627.6	18.7%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	51,726.9	65,522.0	13,795.1	26.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	49,052.6	58,184.6	9,132.0	18.6%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	6,601.9	9,918.3	3,316.4	50.2%
Impuesto sobre los Dividendos	9,499.5	12,734.9	3,235.4	34.1%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	11,475.0	14,392.5	2,917.5	25.4%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	104,882.0	106,950.8	2,068.8	2.0%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	7,780.3	9,819.0	2,038.7	26.2%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	15,009.6	16,788.2	1,778.5	11.8%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	12,600.1	13,893.8	1,293.7	10.3%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	5,773.7	6,852.8	1,079.0	18.7%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	19,937.1	20,898.9	961.8	4.8%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	2,159.4	2,602.0	442.6	20.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	3,539.3	3,967.9	428.6	12.1%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	3,769.4	4,082.2	312.8	8.3%
Contribución GLP	7,167.7	6,947.4	-220.3	-3.1%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	11,195.3	9,612.7	-1,582.7	-14.1%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	26,568.7	7,969.4	-18,599.3	-70.0%
Otros	5,996.1	4,481.3	-1,514.8	-25.3%
Total	454,520.2	494,031.8	39,511.6	8.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Respecto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – septiembre 2022, se recaudaron RD\$5,708.0 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 101.2%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2022, contenido en la Ley núm. 345-21 y en comparación con el proyecto de Presupuesto Reformulado.

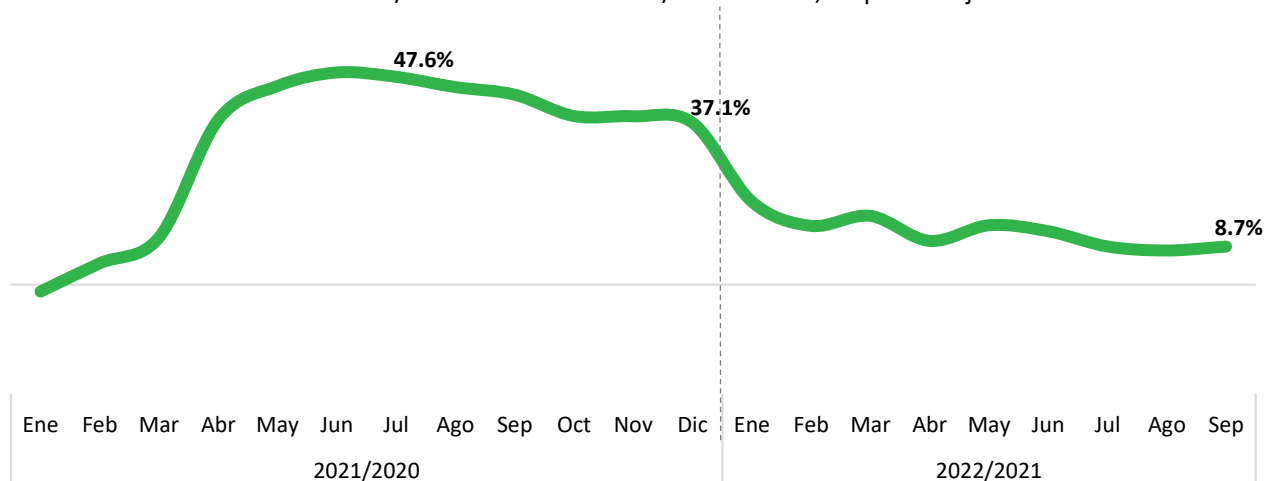
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - septiembre 2022
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Estimada Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado	Efectiva	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	6,534.9	6,894.9	7,969.4	122.0%	115.6%
ISR S/ Dividendos	11,237.4	11,778.1	12,734.9	113.3%	108.1%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	9,199.9	9,543.6	9,918.3	107.8%	103.9%
ISR Personas Físicas	56,094.4	63,460.3	65,522.0	116.8%	103.2%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	12,113.0	14,010.4	14,392.5	118.8%	102.7%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	8,176.6	9,595.6	9,819.0	120.1%	102.3%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	8,407.0	9,446.6	9,612.7	114.3%	101.8%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	14,962.1	16,506.2	16,788.2	112.2%	101.7%
ISR S/ Vtas. al Estado	6,918.2	6,738.6	6,852.8	99.1%	101.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	53,722.3	57,555.5	58,184.6	108.3%	101.1%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	2,884.0	2,584.8	2,602.0	90.2%	100.7%
ITBIS	110,594.3	118,069.3	118,413.2	107.1%	100.3%
Contribución GLP	7,646.9	6,935.0	6,947.4	90.9%	100.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	13,811.5	13,893.0	13,893.8	100.6%	100.0%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	22,901.2	21,004.8	20,898.9	91.3%	99.5%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	90,191.5	107,539.2	106,950.8	118.6%	99.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	3,670.4	4,054.2	3,967.9	108.1%	97.9%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	4,278.7	4,328.7	4,082.2	95.4%	94.3%
Otros	5,433.6	4,385.2	4,481.3	82.5%	102.2%
TOTAL	448,777.9	488,323.8	494,031.8	110.1%	101.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

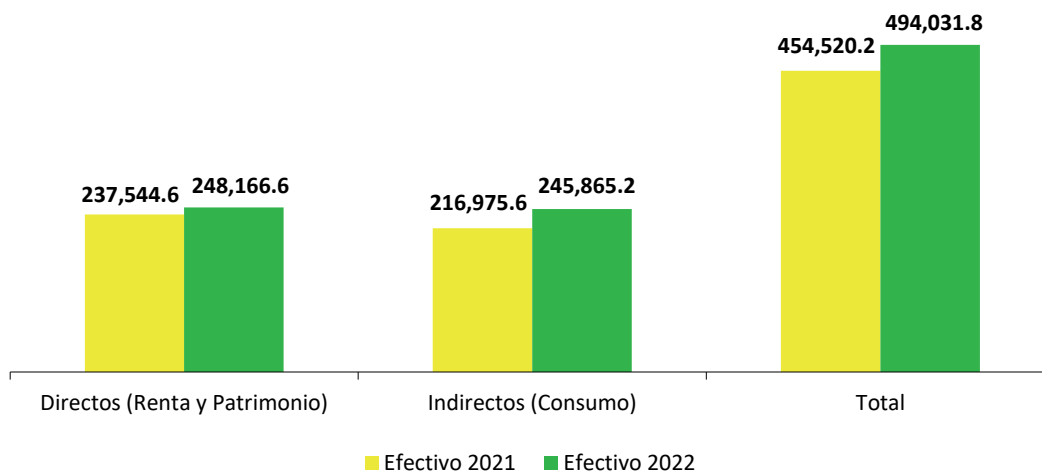
En la Gráfica no. 13 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2021 la recaudación crece en 37.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada enero - septiembre 2022 para un crecimiento de 8.7%.

Gráfica no. 13
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-septiembre 2022, el 50.2% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 101.8%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 49.8% presentando un cumplimiento de 100.5% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 14
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero – septiembre 2022; en millones de RD\$



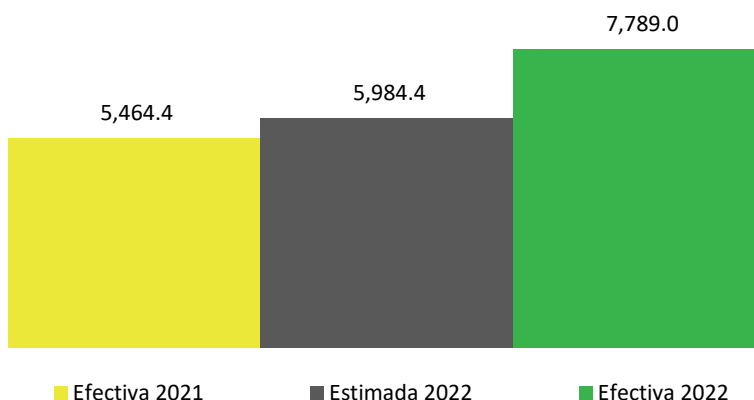
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuesto sobre los Ingresos

6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²¹

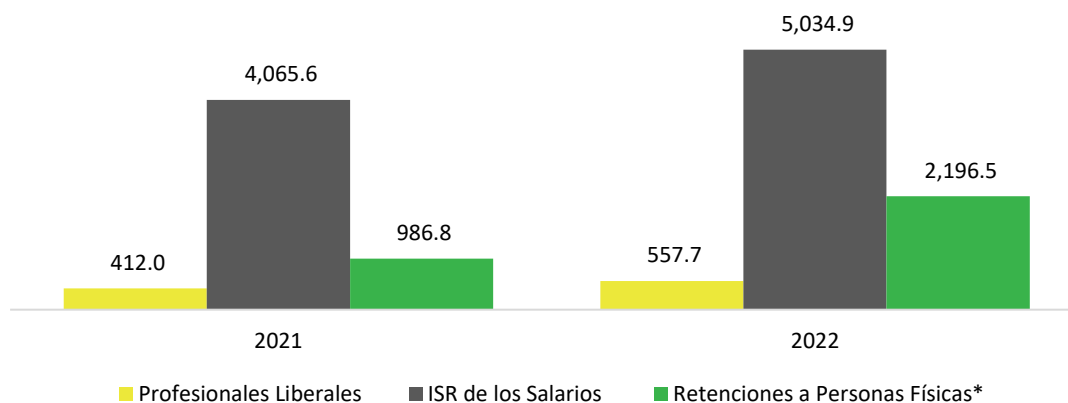
En el mes de septiembre de 2022 la DGII recaudó un total de RD\$7,789.0 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$2,324.6 millones más que lo recaudado en septiembre del año anterior, para un crecimiento de 42.5% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento es impulsado por diversos factores, como son: pagos extraordinarios en Retenciones Alquileres y Arrendamientos; pago de la segunda cuota de Anticipo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sucesiones Indivisas, el cual crece RD\$113.8 millones más respecto a septiembre 2021 y, el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$969.3 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 6.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 130.2%, equivalente a RD\$1,804.6 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
Septiembre; en millones de RD\$



²¹ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Septiembre; en millones de RD\$



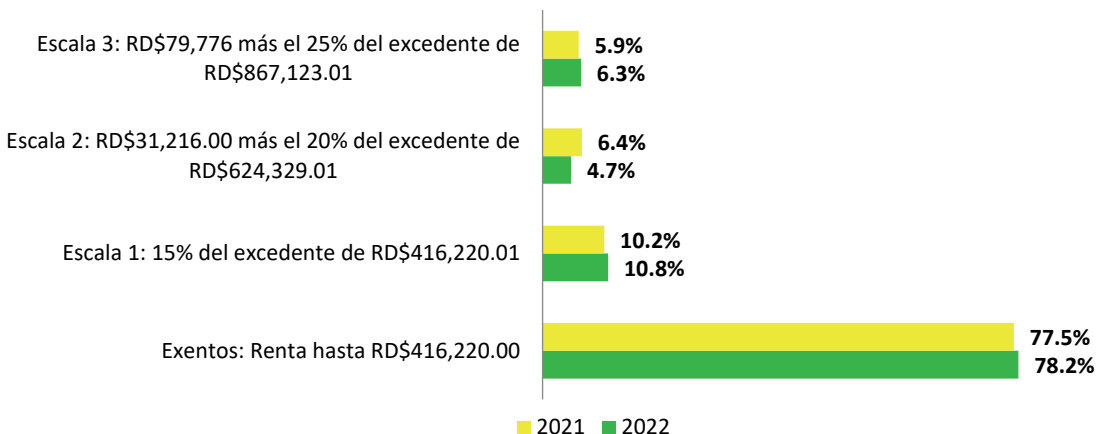
*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en septiembre 2022 vs. 2021

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	0.7%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	-1.7%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

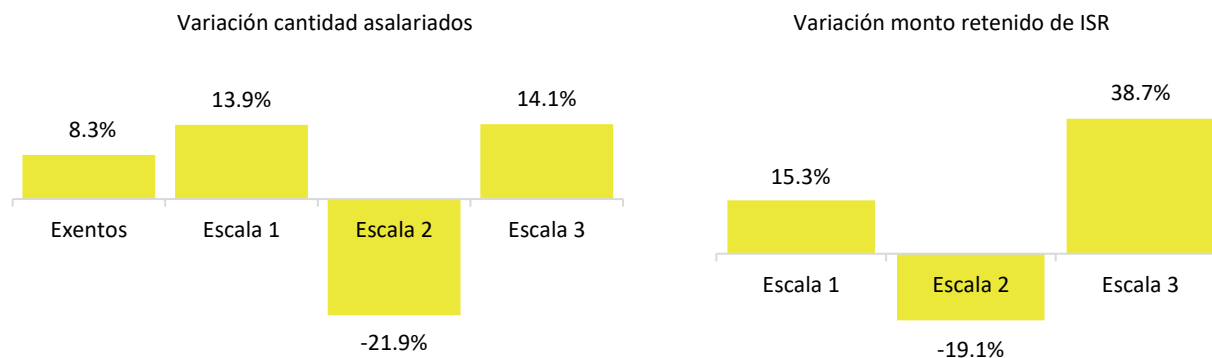
Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en septiembre 2022 vs. 2021



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

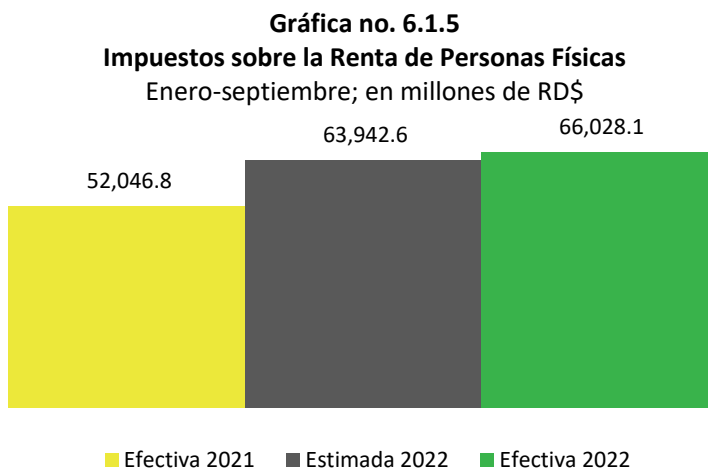
Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en septiembre 2022 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 3.7%, equivalente a 17,512 asalariados más que el mismo periodo de 2021, y un incremento de 29.9% en la retención de ISR, siendo el tramo 3 el que mayor crecimiento presenta con un 14.1% en la cantidad de asalariados y un 38.7% en el monto retenido. Respecto al tramo 2, muestra un decrecimiento de 21.9% en la cantidad de asalariados y de 19.1% en el monto retenido. En septiembre 2021, este impuesto fue impulsado por la Ley 46-20 en RD\$30.5 millones. Al excluir este monto, el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas crece 43.3%, RD\$2,355.2 millones más que septiembre 2021. (ver Gráfica 6.1.4).

Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en septiembre 2022 vs. 2021; en %



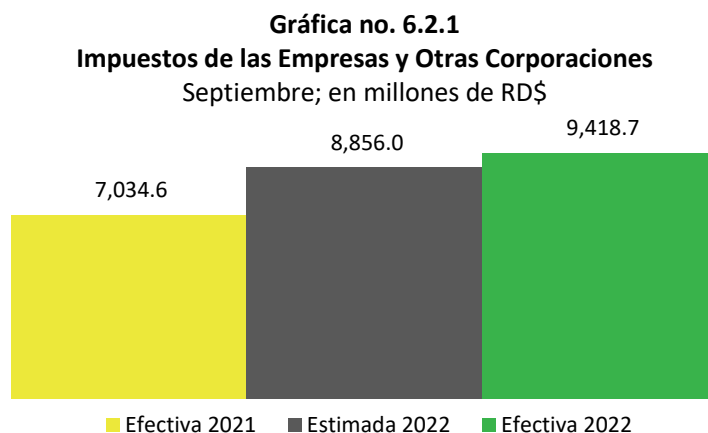
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-septiembre de 2022 se recaudaron RD\$66,028.1 millones; RD\$13,981.3 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2021, para un crecimiento de 26.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 103.3%, RD\$2,085.5 millones por encima de lo presupuestado.



6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²²

En septiembre de 2022 ingresaron a la DGII RD\$9,418.7 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$2,384.0 millones más que en septiembre de 2021 y representando un crecimiento interanual de 33.9%. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 106.4%, es decir, RD\$562.7 millones más (ver Gráfica 6.2.1).



²² El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas²³, se percibe un crecimiento de 34.3% respecto a septiembre 2021, RD\$2,347.6 millones más. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 47.2% y los pagos normales crecen 20.9%, RD\$82.2 millones más que septiembre 2021. En septiembre 2021 este tributo fue impulsado por la Ley 46-20 en RD\$382.5 millones; mientras que, para septiembre 2022, dicha ley no se encontraba vigente. Al excluir estos pagos, ISR Empresas crece 42.2%, RD\$2,730.1 millones más.

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁴ de ISR por año, según actividad económica
Septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	13.9	49.9	36.0	258.6%
Industrias	74.4	72.2	(2.1)	-2.9%
Construcción	41.8	41.3	(0.5)	-1.1%
Explotación de Minas y Canteras	4.3	3.4	(0.9)	-21.0%
Manufactura	28.2	27.5	(0.8)	-2.8%
Edición, Grabación, Impresión	2.6	1.6	(1.0)	-39.1%
Elaboración de Bebidas	0.1	0.2	0.1	121.8%
Elaboración de Plástico	1.2	1.8	0.7	57.6%
Elaboración de Productos de Panadería	0.0	0.7	0.7	2567.8%
Elaboración de Productos Lácteos	0.2	0.7	0.5	249.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.2	0.2	(0.0)	-19.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	2.1	1.0	(1.0)	-50.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.7	0.6	(0.1)	-19.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	1.8	1.9	0.1	4.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.0	3.0	2.0	204.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.8	1.0	0.2	24.4%
Otras Industrias Manufactureras	11.8	6.4	(5.4)	-45.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	4.5	2.3	(2.2)	-48.8%
Elaboración de Productos de Molinería	0.7	5.2	4.5	672.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.0	(0.1)	-100.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	0.0	(0.4)	-100.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.0	0.1	0.1	140.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.1	0.1	(0.1)	-49.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.0	0.7	0.7	0.0%
Servicios	308.4	356.8	48.4	15.7%
Alquiler de Viviendas	16.6	52.1	35.5	213.1%
Comercio	101.7	136.7	35.0	34.4%
Comercio combustible	8.3	6.4	(1.9)	-22.4%
Comercio otros	79.5	108.1	28.6	36.0%
Comercio vehículos	14.0	22.2	8.2	59.1%
Comunicaciones	6.3	2.3	(4.0)	-62.9%
Electricidad, Gas y Agua	4.8	1.6	(3.2)	-67.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.7	10.7	5.9	126.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	10.3	24.4	14.1	137.0%
Otros Servicios	69.9	56.7	(13.2)	-18.9%
Servicios de Enseñanza	2.2	28.2	25.9	1158.6%
Servicios de Salud	7.2	13.8	6.6	91.5%
Transporte y Almacenamiento	84.6	30.4	(54.2)	-64.1%
Total	396.7	478.9	82.2	20.7%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²³ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

²⁴ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

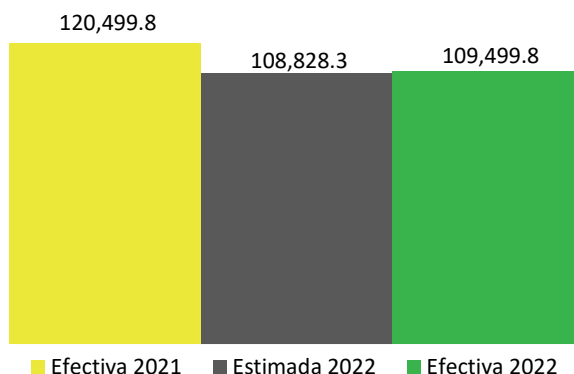
Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	38.7	74.7	36.0	93.1%
Industrias	1,771.0	2,414.2	643.2	36.3%
Construcción	235.8	264.2	28.4	12.1%
Explotación de Minas y Canteras	14.2	31.7	17.6	123.9%
Manufactura	1,521.1	2,118.3	597.2	39.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	57.1	49.5	(7.6)	-13.4%
Edición, Grabación, Impresión	17.2	34.9	17.7	102.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.4	53.4	25.0	88.0%
Elaboración de Azúcar	19.3	24.8	5.5	28.7%
Elaboración de Bebidas	527.2	632.6	105.5	20.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	5.0	3.4	(1.6)	-31.7%
Elaboración de Plástico	87.8	119.5	31.6	36.0%
Elaboración de Productos de Molinería	8.6	11.5	2.9	33.5%
Elaboración de Productos de Panadería	15.0	19.0	4.0	26.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	2.1	1.4	(0.8)	-36.4%
Elaboración de Productos Lácteos	38.2	46.4	8.2	21.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.0	273.0	78.0	40.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	28.5	42.1	13.6	47.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.6	19.3	5.7	41.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	6.9	2.7	66.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1637.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	47.6	54.9	7.3	15.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	1.0	0.6	177.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	112.6	193.6	81.1	72.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.8	6.4	2.6	69.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	79.7	92.2	12.6	15.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.2	153.2	90.0	142.4%
Otras Industrias Manufactureras	162.1	202.6	40.4	24.9%
Servicios	4,061.9	6,152.6	2,090.7	51.5%
Alquiler de Viviendas	120.8	161.7	41.0	33.9%
Comercio	1,599.1	2,459.7	860.6	53.8%
Comercio combustible	94.4	228.8	134.4	142.3%
Comercio otros	1,319.3	1,898.4	579.1	43.9%
Comercio vehículos	185.3	332.4	147.1	79.4%
Comunicaciones	426.6	634.6	208.0	48.7%
Electricidad, Gas y Agua	312.7	482.7	170.1	54.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	56.9	154.3	97.4	171.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	869.4	1,124.6	255.2	29.4%
Otros Servicios	275.1	376.4	101.3	36.8%
Servicios de Enseñanza	16.9	22.1	5.2	30.9%
Servicios de Salud	121.5	253.4	131.8	108.5%
Transporte y Almacenamiento	262.9	483.0	220.1	83.7%
Total	5,871.6	8,641.5	2,769.9	47.2%

Nota: Cifras preliminares.

²⁵ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2022 alcanzó los RD\$109,499.8 millones, para un decrecimiento interanual de 9.1%, es decir, RD\$11,000.0 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Es importante destacar que en enero-septiembre 2021 se percibieron RD\$9,198.7 millones por concepto de la Ley 46-20, la misma no se encontraba vigente en igual periodo de 2022 y; RD\$15,000 millones de los pagos de la primera, segunda y tercera cuota del acuerdo de las entidades financieras por RD\$5,000.0 millones cada una, en febrero, mayo y agosto 2021, en 2022 no se recibieron dichos pagos. Si se excluyen estos pagos, la recaudación por concepto de este impuesto en enero-septiembre 2022 crece 13.7%, RD\$13,198.7 millones más. Si se excluyen, además, los pagos realizados por Barrick, tanto en 2021 como en 2022, la recaudación crece de este impuesto crece 34.8%, RD\$26,186.0 millones más que 2021. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 100.6%.

Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



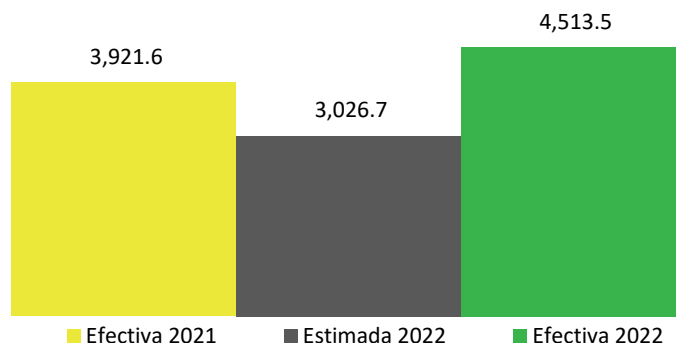
6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona²⁶

En septiembre de 2022 la recaudación por este concepto²⁷ totalizó RD\$4,513.5 millones, RD\$591.9 millones más que lo recaudado en septiembre de 2021, para un crecimiento interanual de 15.1%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 149.1%, RD\$1,486.8 millones más de lo estimado (ver Gráfica no.6.3.1).

²⁶ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

²⁷ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Septiembre; en millones de RD\$



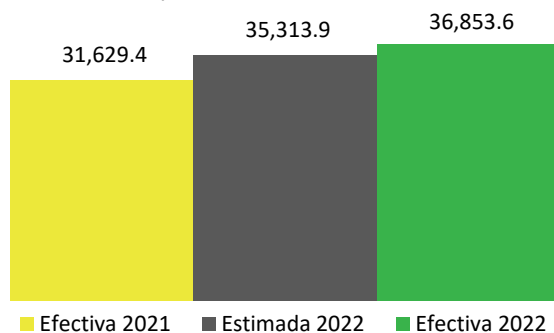
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Impuestos sobre los Dividendos recaudando RD\$1,688.0 millones, los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,488.0 millones; el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$857.7 millones; y estos conceptos representan el 37.4%, 33.0% y 19.0% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 6.3.1).

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Septiembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	1,688.0	37.4%
Pagos al Exterior en General	1,488.0	33.0%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	857.7	19.0%
Otros	166.7	3.7%
Otras Retenciones	108.6	2.4%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	107.5	2.4%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	70.4	1.6%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	26.6	0.6%
Total	4,513.5	100.0%

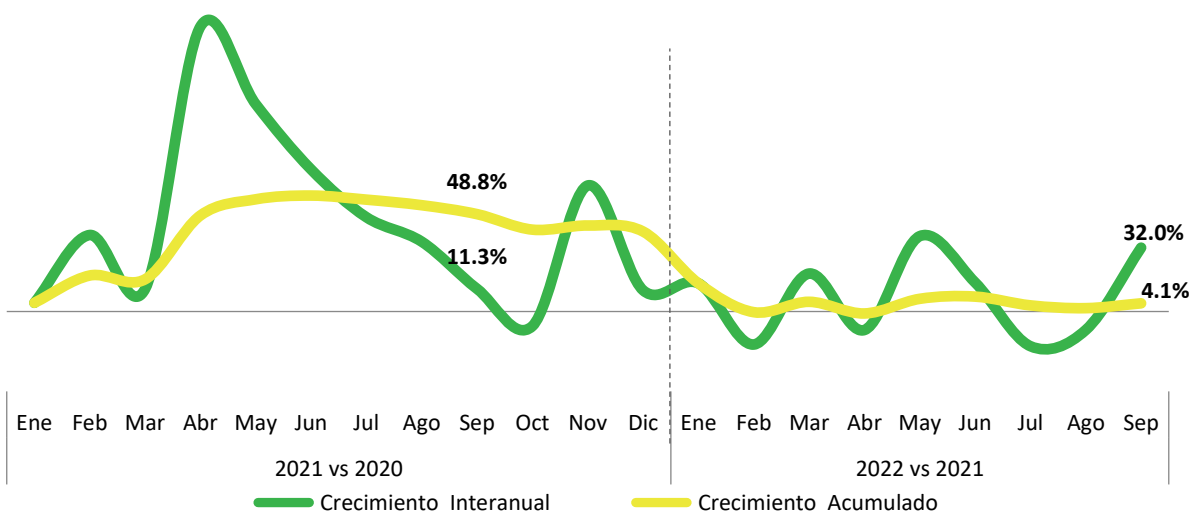
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-septiembre 2022 alcanzó los RD\$36,853.6 millones, equivalente a RD\$5,224.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 16.5%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 104.4%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2022:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

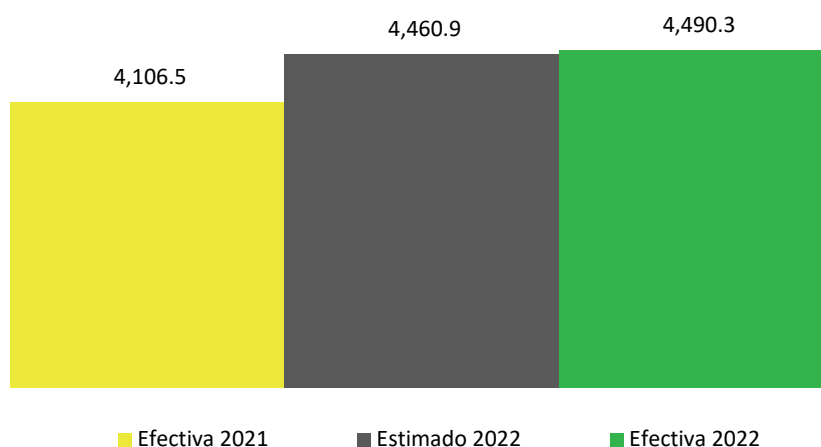


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de septiembre de 2022 se recaudó un total de RD\$4,490.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$383.9 millones más del monto recaudado en septiembre 2021 y equivalente a un crecimiento de 9.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.7%. (Ver Gráfica no. 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Septiembre; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por Impuestos sobre Cheques y Transferencias Bancarias, el cual aportó RD\$384.7 millones más al total de recaudo. En segundo lugar, el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (Persona Física) con un crecimiento de RD\$173.3 millones más que igual periodo del año anterior.

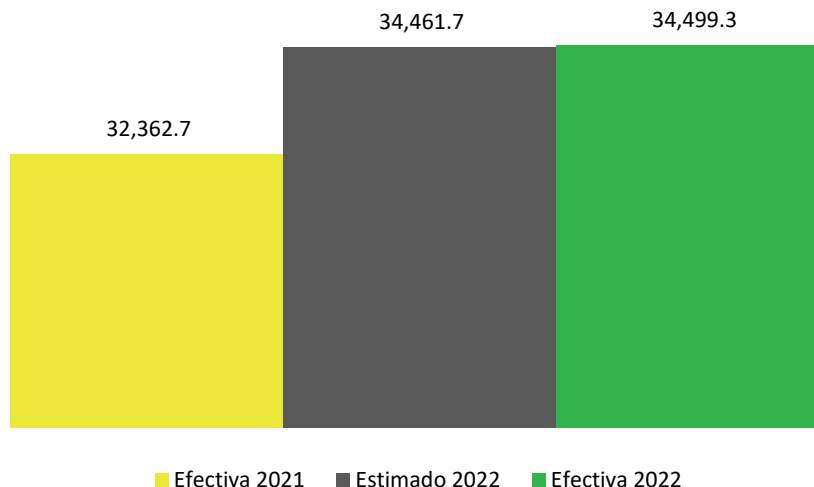
Dentro de los Impuestos a la Propiedad, el que presenta mayor decrecimiento es el impuesto a las Operaciones Inmobiliarias con RD\$313.8 millones menos que septiembre 2021, equivalente a un decrecimiento de 22.0%. Esto es explicado por una reducción en el Impuesto sobre Transferencia de RD\$320.3 millones menos que en septiembre 2021, y representa el 89.6% del total de las Operaciones Inmobiliarias. En cuanto a las Hipotecas Inmobiliarias, las mismas aportaron RD\$6.5 millones más al total de las Operaciones, para un crecimiento de 10.4%. Cabe precisar que en septiembre 2021 se percibieron pagos por Operaciones Inmobiliarias producto de la Ley núm. 46-20 por RD\$431.0 millones; mientras que, para septiembre 2022, dicha Ley no se encuentra vigente, si excluimos estos pagos, Operaciones Inmobiliarias crece 11.8%, es decir, RD\$996.7 millones más.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Septiembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2021	2022	Absoluto	Porcentual
- Impuestos sobre Cheques y Transferencias Bancarias	909.9	1,294.6	384.7	42.3%
- Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria (Persona Física)	1,006.8	1,180.1	173.3	17.2%
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	119.3	221.5	102.1	85.6%
- Constitución de Compañías	52.1	126.8	74.7	143.2%
- Impuesto sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	0.2	0.1	(0.0)	-15.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	198.4	193.6	(4.8)	-2.4%
- Impuesto sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	173.3	166.2	(7.1)	-4.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	218.8	193.7	(25.1)	-11.5%
- Operaciones Inmobiliarias	1,427.7	1,113.8	(313.8)	-22.0%
TOTAL	4,106.5	4,490.3	383.9	9.3%

Con respecto al período enero-septiembre 2022 se ha recaudado un total de RD\$34,499.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,136.6 millones más de lo recaudado en enero-septiembre 2021 equivalente a un incremento de 6.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.1%. (Ver Gráfica no. 7.2.)

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



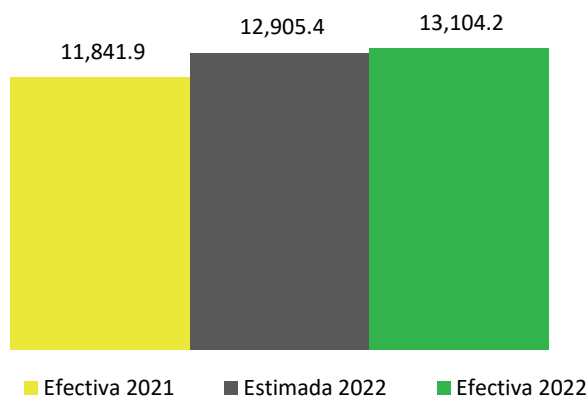
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)²⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en septiembre 2022 es de RD\$13,104.2 millones, equivalente a RD\$1,262.3 millones más con relación a septiembre 2021, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 10.7%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 101.5%, RD\$198.7 millones más de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para agosto 2021, periodo al que corresponden las recaudaciones de septiembre 2021, la economía dominicana se mantenía en cierre parcial²⁹, mientras que, en agosto 2022, periodo de operación al cual corresponde el recaudo de septiembre 2022, se percibe un mayor dinamismo fruto del levantamiento de las disposiciones de toque de queda en todo el territorio nacional³⁰.

Gráfica no. 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Septiembre; en millones de RD\$



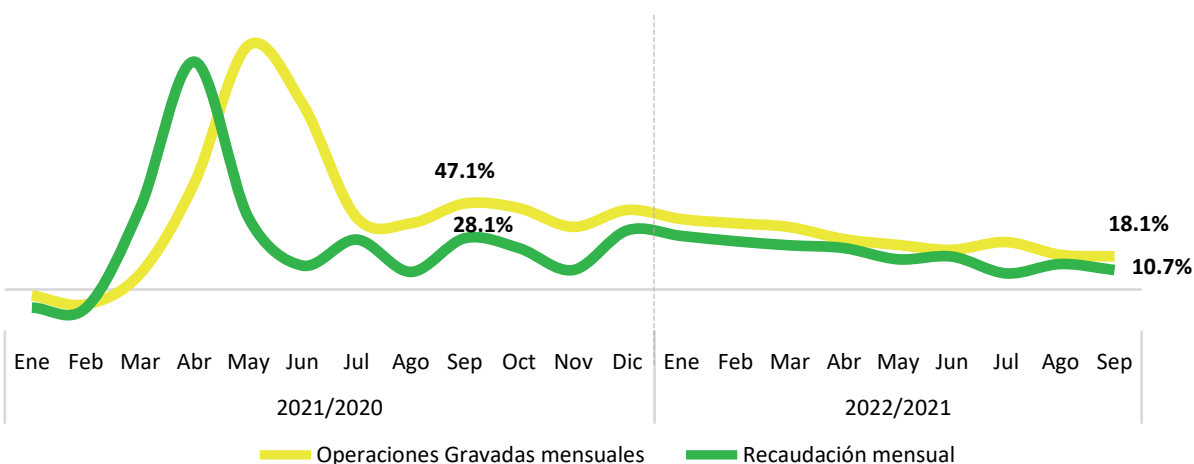
Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en septiembre 2022 crecieron 21.4% interanualmente, lo que equivale a RD\$103,434.4 millones más que las declaradas en septiembre 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$35,161.1 millones, para un crecimiento de 18.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

²⁹ Decretos Núm. 419-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/419-21> y Núm. 432-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/432-21>

³⁰ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

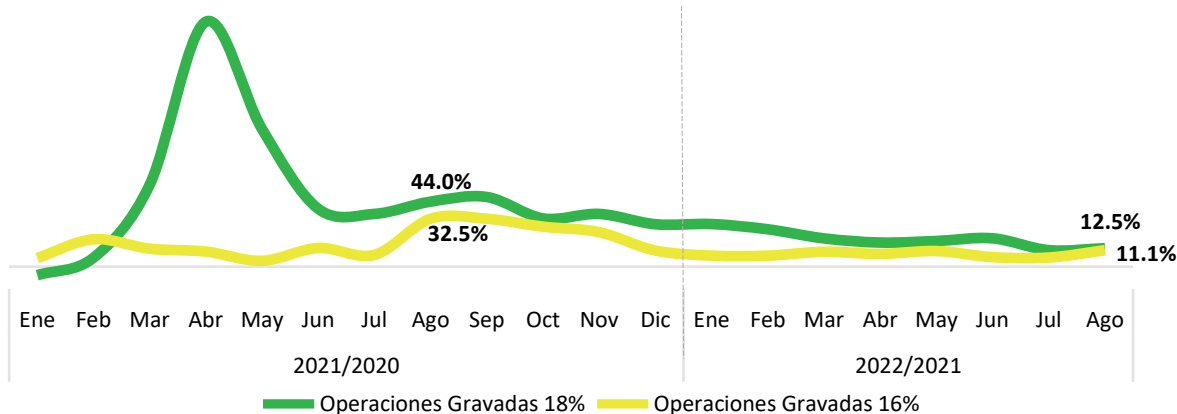
Gráfica no. 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 25 de octubre de 2022, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en septiembre 2022 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.7% de las operaciones gravadas, crecieron un 12.5% respecto a septiembre 2021; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³¹ crecieron 11.1% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica no. 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

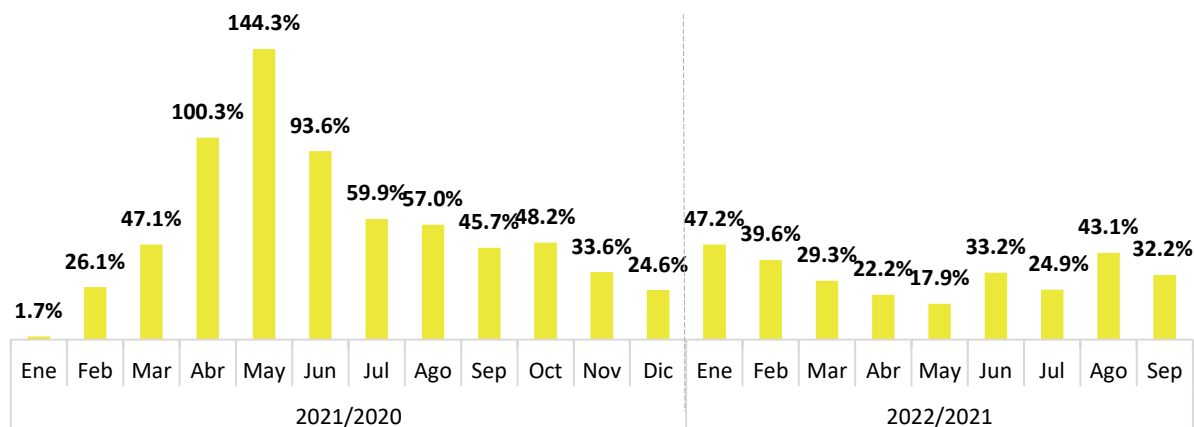


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 25 de octubre de 2022, sujetos a rectificación.

³¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en septiembre 2022 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$3,347.4 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 32.2% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 20.7% en el mes de septiembre 2022 respecto a septiembre 2021, es decir, RD\$4,610.0 millones más.

Gráfica no. 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para septiembre 2022, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 12.7% en sus operaciones gravadas, RD\$89.4 millones más en comparación al mismo periodo de 2021. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 18.5%, siendo RD\$8,831.5 millones más que septiembre 2021; las operaciones del sector Servicios crecieron un 18.1%, RD\$26,240.5 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	705.8	795.2	89.4	12.7%
Cultivo de Cereales	3.4	10.0	6.6	194.3%
Cultivos Tradicionales	215.1	219.2	4.1	1.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	306.6	369.1	62.6	20.4%
Servicios Agropecuarios	180.8	196.8	16.1	8.9%
Industrias	47,801.6	56,633.1	8,831.5	18.5%
Construcción	4,316.8	5,936.7	1,619.9	37.5%
Explotación de Minas y Canteras	638.2	1,063.9	425.7	66.7%
Manufactura	42,846.7	49,632.6	6,785.9	15.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	582.4	711.1	128.8	22.1%
Edición, Grabación, Impresión	945.6	1,111.2	165.6	17.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,296.6	4,009.1	712.5	21.6%
Elaboración de Azúcar	1,327.5	1,321.3	(6.2)	-0.5%
Elaboración de Bebidas	10,000.1	10,178.1	178.0	1.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	247.1	289.5	42.4	17.2%
Elaboración de Plástico	2,690.4	3,177.2	486.8	18.1%
Elaboración de Productos de Molinería	122.4	208.3	85.9	70.2%
Elaboración de Productos de Panadería	278.4	341.2	62.8	22.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	93.8	99.0	5.3	5.6%
Elaboración de Productos Lácteos	1,052.5	1,373.0	320.6	30.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,855.0	3,863.2	1,008.2	35.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,135.9	2,662.7	526.8	24.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	687.6	775.0	87.4	12.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	199.4	232.2	32.8	16.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	160.1	158.5	(1.5)	-1.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,321.3	1,479.9	158.6	12.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	60.0	55.1	(4.9)	-8.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	574.2	719.9	145.6	25.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	583.1	735.0	152.0	26.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,730.4	1,879.2	148.8	8.6%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	3,767.0	4,400.8	633.8	16.8%
Otras Industrias Manufactureras	8,135.9	9,852.0	1,716.0	21.1%
Servicios	145,275.9	171,516.4	26,240.5	18.1%
Administración Pública	20.9	24.7	3.9	18.4%
Alquiler de Viviendas	2,970.2	3,665.6	695.4	23.4%
Comercio	98,014.7	112,122.4	14,107.7	14.4%
Comercio combustible	1,360.8	1,685.2	324.4	23.8%
Comercio vehículos	18,493.2	20,988.3	2,495.2	13.5%
Comercio otros	78,160.7	89,448.8	11,288.1	14.4%
Comunicaciones	8,981.1	9,438.8	457.7	5.1%
Electricidad, Gas y Agua	325.6	448.0	122.4	37.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,832.2	18,021.0	5,188.8	40.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,323.1	2,478.1	155.0	6.7%
Servicios de Enseñanza	75.7	101.1	25.4	33.6%
Servicios de Salud	208.1	247.5	39.3	18.9%
Transporte y Almacenamiento	8,485.0	10,937.5	2,452.4	28.9%
Otros Servicios	11,039.2	14,031.8	2,992.6	27.1%
Total	193,783.4	228,944.8	35,161.4	18.1%

Notas: Operaciones gravadas de julio declaradas en agosto. Cifras preliminares sujetas a rectificación.
 Actualizadas el 25 de octubre de 2022.

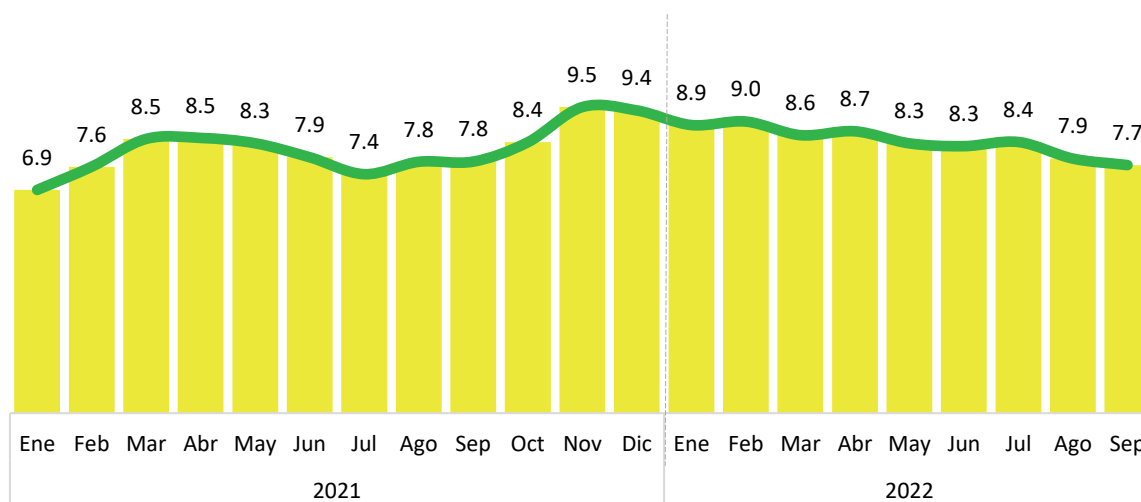
Cuadro no. 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	52.3	58.2	5.8	11.1%
Cultivo de Cereales	0.6	0.8	0.2	31.5%
Cultivos Tradicionales	12.3	14.5	2.2	17.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	19.9	24.9	4.9	24.7%
Servicios Agropecuarios	19.5	18.0	(1.5)	-7.8%
Industrias	3,799.7	3,654.6	(145.1)	-3.8%
Construcción	368.0	473.9	105.9	28.8%
Explotación de Minas y Canteras	94.7	139.4	44.7	47.3%
Manufactura	3,337.0	3,041.3	(295.7)	-8.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	11.9	14.9	3.0	24.9%
Edición, Grabación, Impresión	76.2	62.1	(14.1)	-18.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	86.6	99.3	12.7	14.7%
Elaboración de Azúcar	156.3	121.1	(35.3)	-22.5%
Elaboración de Bebidas	1,179.3	947.5	(231.7)	-19.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	17.6	18.9	1.3	7.1%
Elaboración de Plástico	143.1	98.5	(44.6)	-31.2%
Elaboración de Productos de Molinería	6.7	17.2	10.5	155.1%
Elaboración de Productos de Panadería	25.2	23.6	(1.6)	-6.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	12.0	11.2	(0.8)	-7.0%
Elaboración de Productos Lácteos	36.2	23.2	(13.1)	-36.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	260.0	231.5	(28.4)	-10.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	63.8	135.9	72.1	113.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	19.3	29.6	10.3	53.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	11.3	15.0	3.7	32.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	10.5	5.3	(5.1)	-49.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	47.7	53.3	5.6	11.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	4.0	2.8	(1.2)	-29.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	32.1	34.5	2.4	7.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	33.8	47.5	13.8	40.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	106.1	80.0	(26.1)	-24.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	446.6	325.9	(120.7)	-27.0%
Otras Industrias Manufactureras	550.6	642.4	91.8	16.7%
Servicios	7,989.9	9,391.4	1,401.5	17.5%
Administración Pública	43.5	36.4	(7.1)	-16.3%
Alquiler de Viviendas	317.5	397.0	79.5	25.0%
Comercio	2,839.3	2,935.3	96.0	3.4%
Comercio combustible	88.2	79.1	(9.1)	-10.3%
Comercio vehículos	537.0	572.4	35.4	6.6%
Comercio otros	2,214.1	2,283.8	69.7	3.1%
Comunicaciones	976.6	922.8	(53.8)	-5.5%
Electricidad, Gas y Agua	83.6	85.5	1.9	2.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,270.5	1,782.3	511.8	40.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	361.3	573.7	212.3	58.8%
Servicios de Enseñanza	16.9	24.9	7.9	46.8%
Servicios de Salud	44.2	50.2	6.0	13.5%
Transporte y Almacenamiento	1,046.3	1,326.3	280.0	26.8%
Otros Servicios	990.2	1,257.2	267.0	27.0%
Total	11,841.9	13,104.1	1,262.3	10.7%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 25 de octubre de 2022.

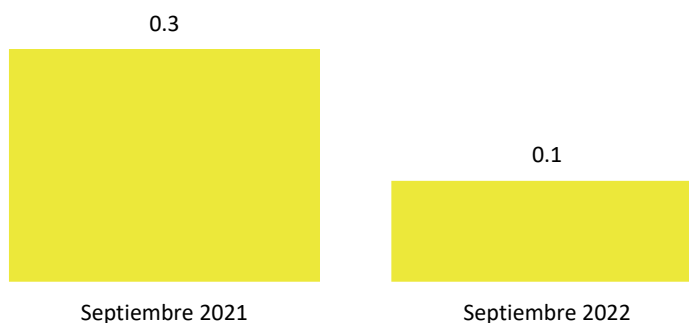
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 8.5 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 110.3 en septiembre 2021 a 118.8 en septiembre 2022, para una variación interanual de 7.7% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a septiembre 2022 es 0.2 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2021. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica no. 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

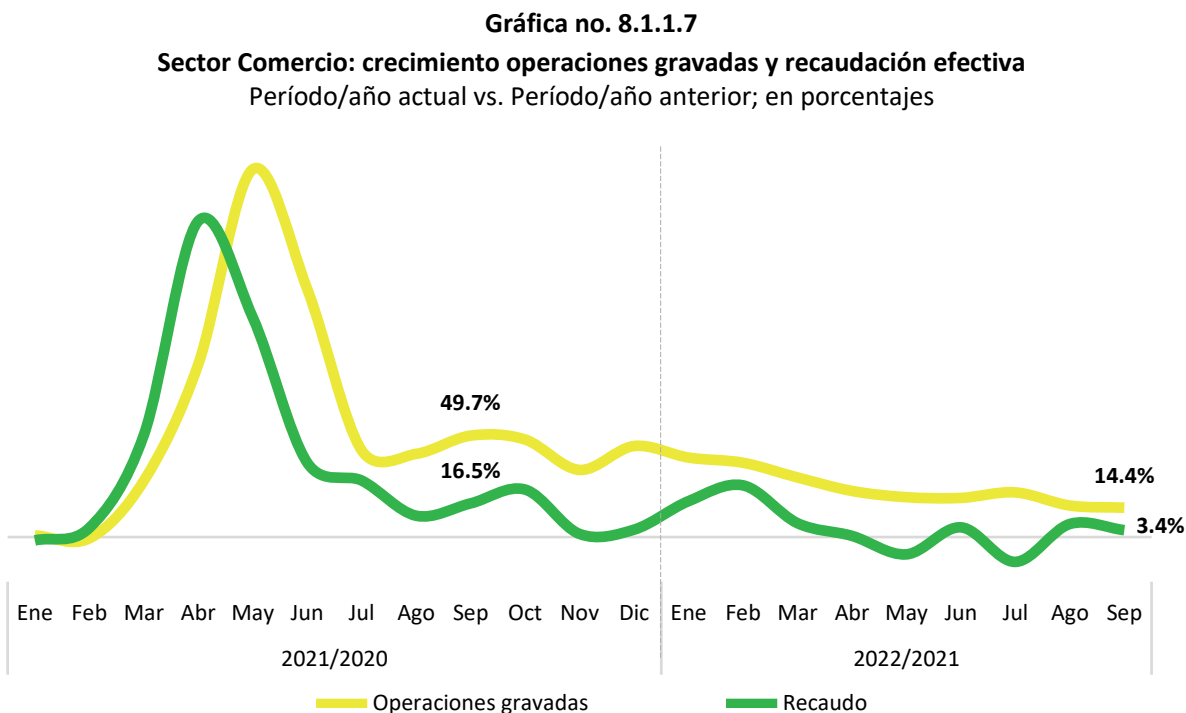
Gráfica no. 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Septiembre 2022 vs. 2021, en porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

³² Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En el mes de septiembre 2022, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 3.4%, equivalente a RD\$96.0 millones más que el recaudo de septiembre 2021, mientras que, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 14.4%, RD\$14,107.7 millones más que el mismo mes del año anterior (Ver Gráfica 8.1.1.7).



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

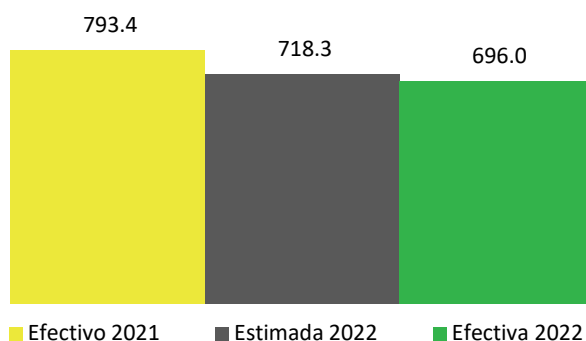
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³³

En septiembre 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$696.0 millones, para un decrecimiento de 12.3% con respecto a septiembre de 2021, es decir RD\$97.4 millones menos. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para septiembre 2022 por este concepto fue de 96.9%, RD\$22.3 millones menos que lo estimado.

³³ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica no. 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Septiembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 7.2%, debido al incremento en 6.5% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un decrecimiento de 1.5% (ver Cuadro no. 8.2.1.1), dada la reducción de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en 7.8%, es decir, 74,356.3 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior. Esta relación inversa entre el Impuesto *Ad-Valorem* y el Impuesto Específico, es explicada por el aumento en 12.2% del precio por litro de ron, respecto al periodo agosto 2021.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
 Declaraciones presentadas en septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	95.2	102.1	6.8	7.2%
Específico	623.4	614.1	(9.4)	-1.5%
Total	718.7	716.1	(2.5)	-0.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás³⁴ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en septiembre 2022, se observan decrecimientos tanto en el Impuesto *Ad-Valorem* como en el Impuesto Específico de 2.8% y 0.7%, respectivamente, en comparación con lo reportado en septiembre 2021 (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). Aunque las ventas totales crecen 1.7%, el mayor decrecimiento se observa en las ventas no gravadas, mientras que la base gravada de *Ad-Valorem* presenta un decrecimiento interanual de 2.7%, explicando

³⁴ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

el comportamiento de este impuesto. Por otro lado, la cantidad de litros de alcohol absoluto decrece en 7.0%, es decir, 32,774.6 litros menos.

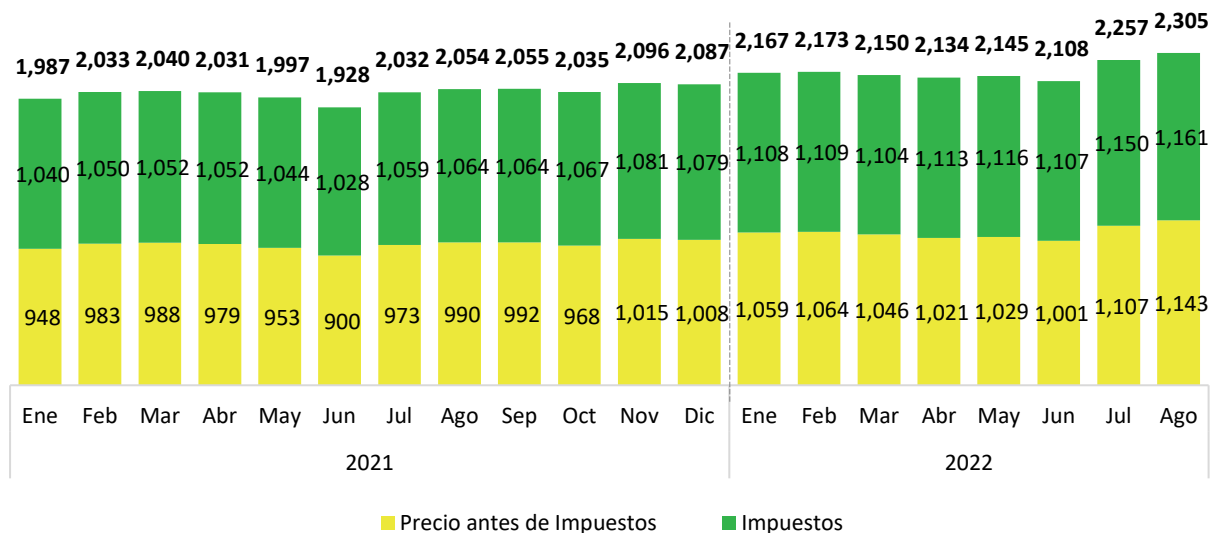
Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Declaraciones presentadas en septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	57.2	55.6	(1.6)	-2.8%
Específico	303.4	301.3	(2.2)	-0.7%
Total	360.6	356.9	(3.7)	-1.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En septiembre 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 12.2% con respecto a agosto 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 2.7% respecto a la del mismo mes en 2021. (Ver Gráfica no. 8.2.1.3).

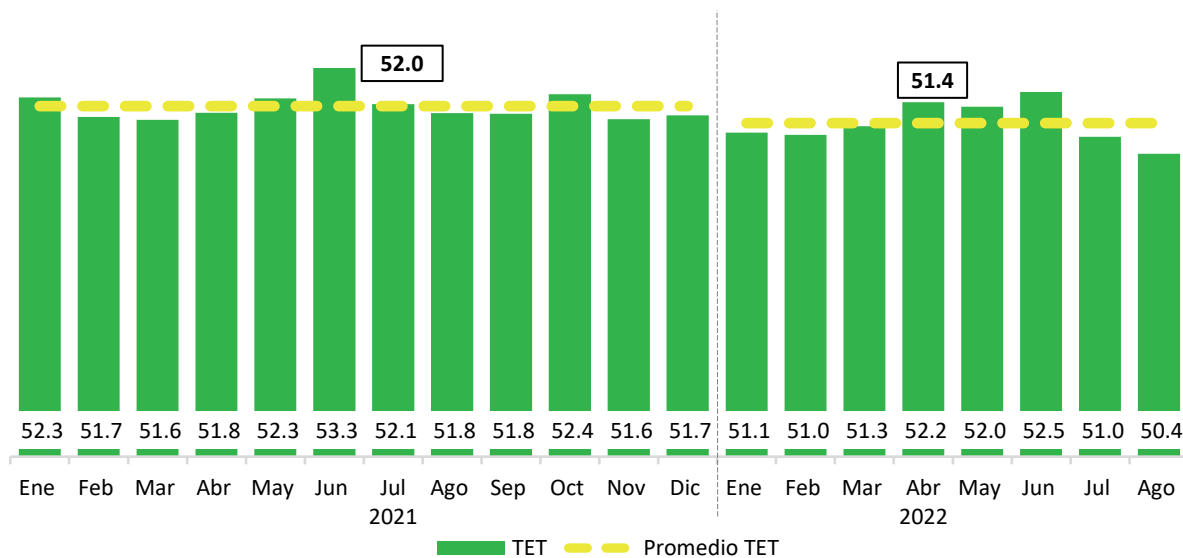
Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Base Imponible ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

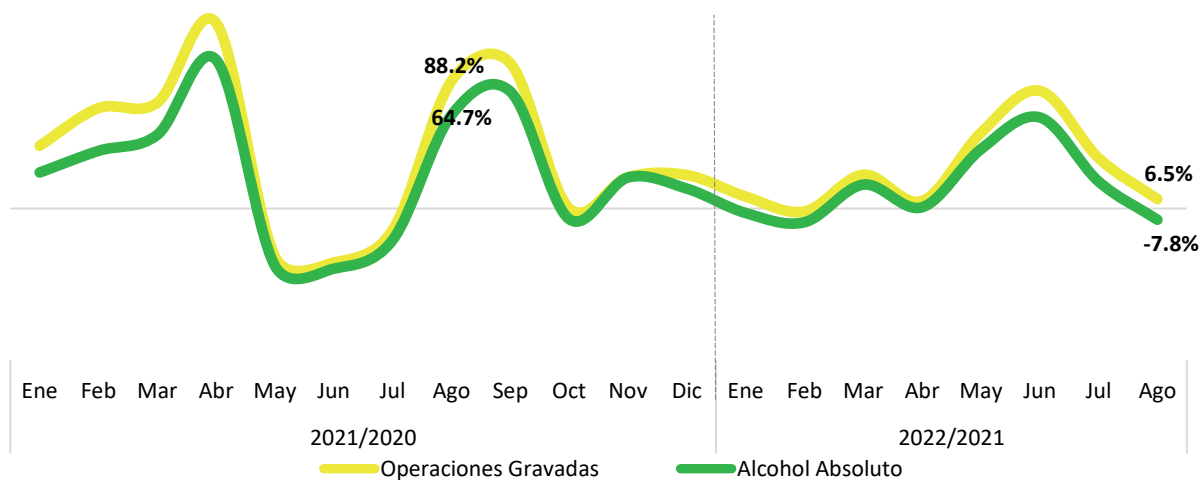
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período/año Anterior³⁵

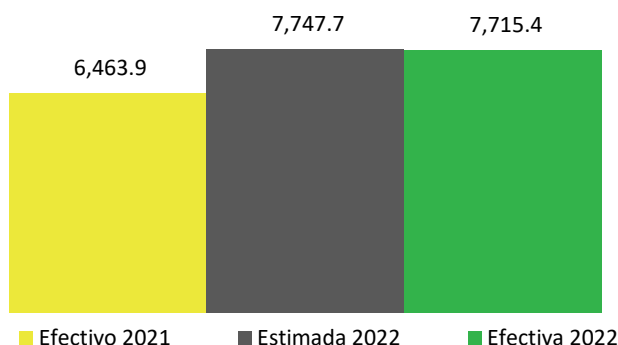


Nota: Datos generados el 17 de octubre de 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

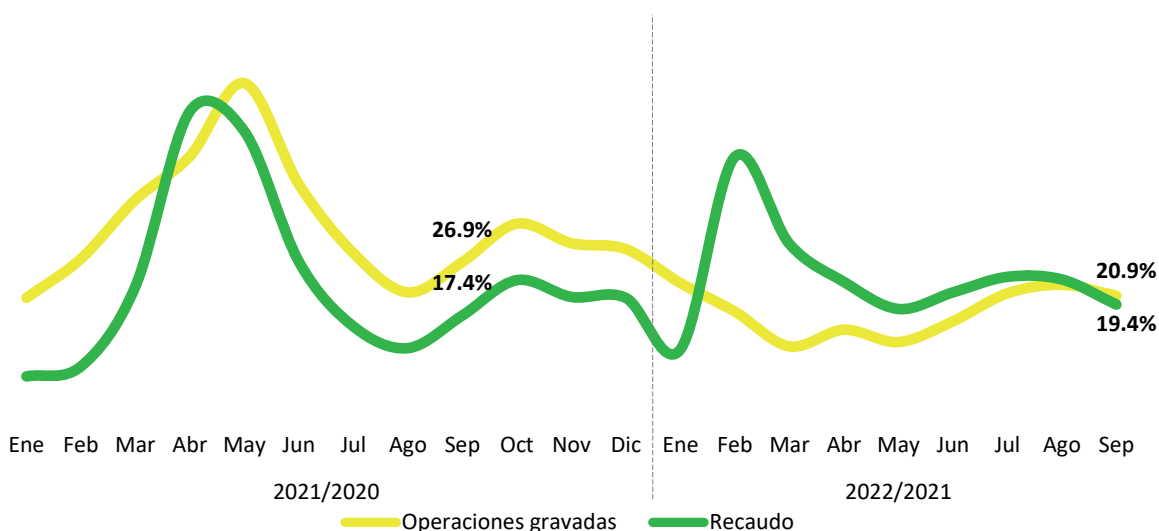
³⁵ Se refiere al período de declaración.

La recaudación acumulada del período enero-septiembre 2022 alcanzó los RD\$7,715.4 millones, representando un incremento de 19.4%, es decir, RD\$1,251.5 millones más en comparación al mismo período de 2021. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 99.6%. (Ver Gráfica no. 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero–septiembre 2022 en las operaciones gravadas de 20.9% al compararlo con el mismo periodo 2021 y un aumento de 19.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-septiembre; en millones RD\$



Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

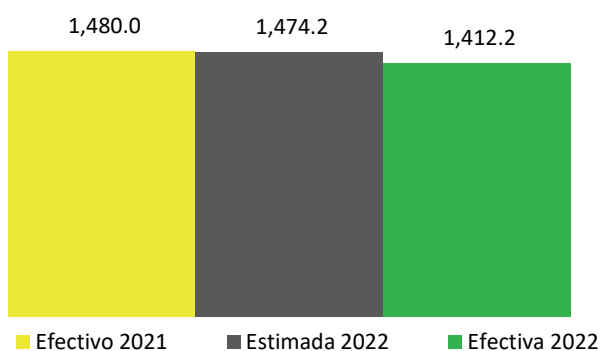


Nota: Datos generados el 17 de octubre de 2022 por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no a la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas³⁶

En septiembre de 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,412.2 millones, para un decrecimiento de 4.6%, RD\$67.8 millones menos respecto a septiembre de 2021. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 95.8%. Recordando que, debido a la escasez internacional de botellas de vidrio, la capacidad de producción nacional de cerveza y el abastecimiento de la demanda local han sido afectados.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Septiembre; en millones de RD\$



Se percibe un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 6.6%, dado el aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 6.6% (ver Cuadro no. 8.2.2.1). Por otro lado, se observa un decrecimiento en el Impuesto Específico de 4.7%, dada la reducción de los litros de alcohol absolutos vendidos en 10.8%, es decir, 180,193.8 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior. Esta relación inversa se explica el incremento de 17.2% en el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final. Es importante recordar que, debido a la escasez global de insumos de vidrio, cartón, entre otros, producto de la pandemia, existe una escasez de botellas de vidrio requeridas para la producción de la Cervecería Nacional Dominicana. En respuesta a esta situación, esta empresa ha incentivado a comerciantes detallistas y consumidores de la marca al retorno de botellas de vidrio, con el fin de reducir el déficit en el abastecimiento del producto y ha establecido una alianza para la reactivación de una fábrica productora de botellas de vidrio en el país³⁷.

³⁶ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

³⁷ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 11 de octubre de 2021 <https://cerveceriatehabla.com.do/comunicados-oficiales/comunicado-falta-de-botellas-de-vidrio-cerveza-presidente/>.

Cuadro no. 8.2.2.1

Sector Cervezas

Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico

Declaraciones presentadas en septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	476.5	507.9	31.4	6.6%
Específico	1,085.8	1,034.4	(51.5)	-4.7%
Total	1,562.3	1,542.2	(20.1)	-1.3%

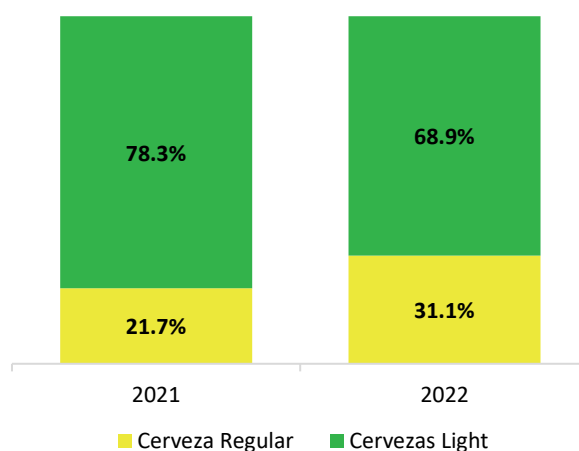
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light³⁸ ocupan el 68.9% de la demanda local correspondiente a la declaración de septiembre presentada en 2022, mientras que el 31.1% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 8.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo. No obstante, en este periodo se observa el efecto contrario, debido a que la reducción de las ventas de cerveza light fue mayor al aumento en las ventas de cerveza regular.

Gráfica no. 8.2.2.2

Volumen de Cerveza vendida, por tipo

Declaraciones presentadas en septiembre; en porcentaje



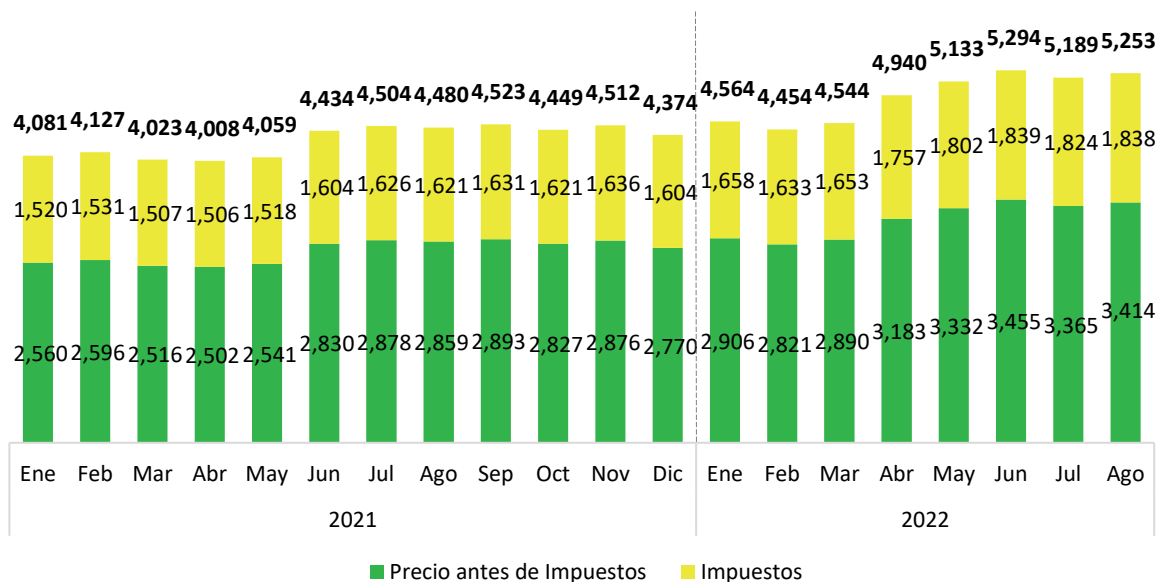
³⁸ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Acorde a las declaraciones presentadas en septiembre 2022, para el periodo fiscal agosto 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 17.2% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en septiembre 2021 (ver Gráfica no. 8.2.2.3). Este comportamiento es explicado por el incremento de los costos de producción de cerveza, debido al aumento de los costos de materias primas y la crisis global de las cadenas de suministro³⁹. Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 3.3% respecto al mismo periodo en 2021 (ver Gráfica no. 8.2.2.4).

Gráfica no. 8.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



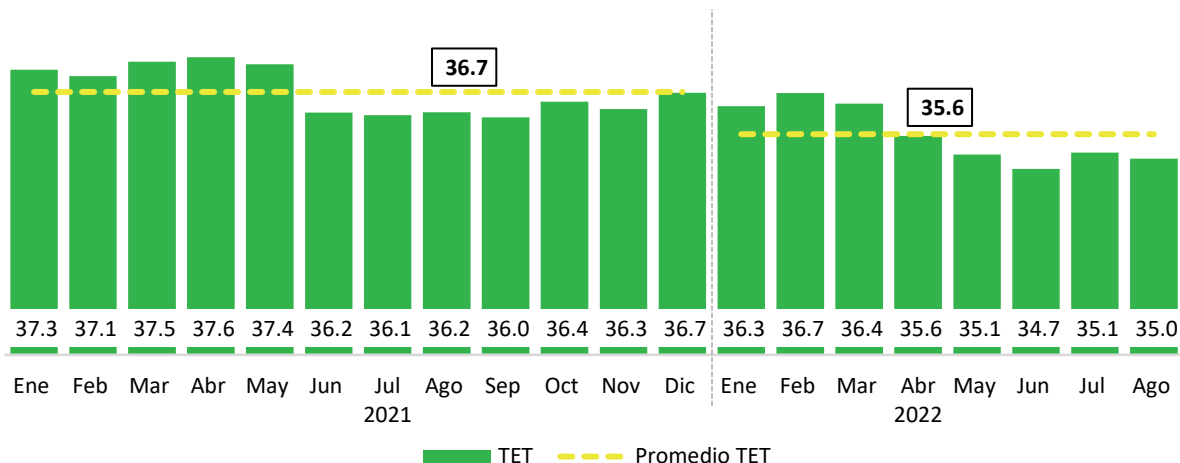
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 17 de octubre por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

³⁹ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 27 de julio de 2022. <https://eldia.com.do/la-cerveceria-promueve-la-produccion-local-de-insumos/>.

Gráfica no. 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

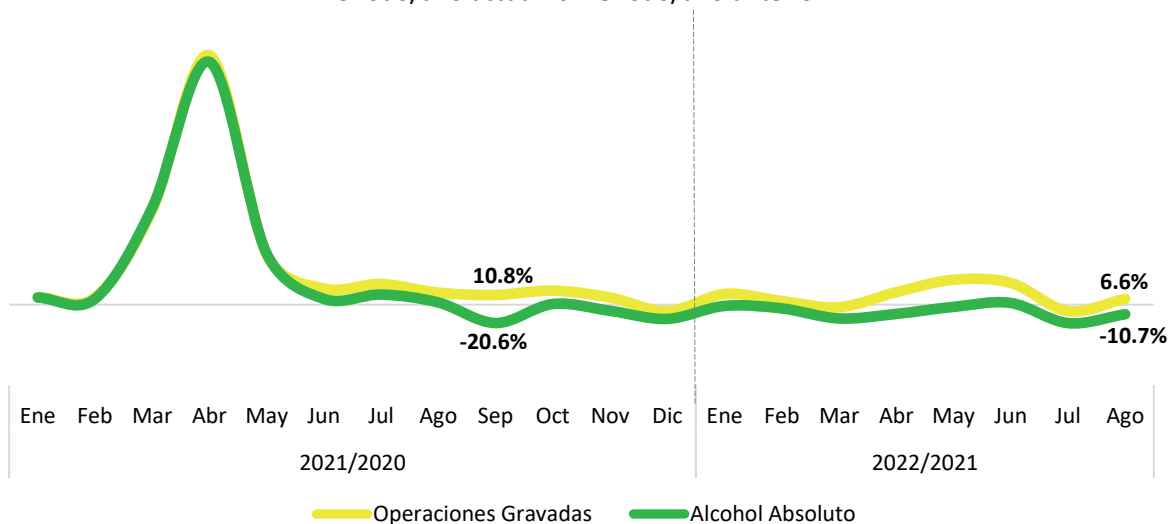


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 17 de octubre 2022 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 8.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de 6.6% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y el decrecimiento de 10.7% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en septiembre 2022.

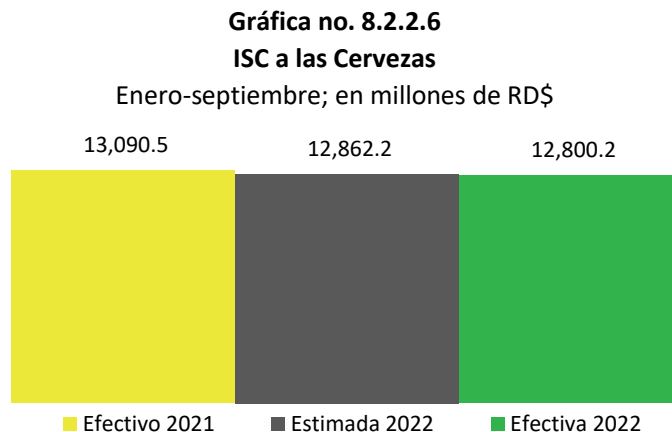
Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁰



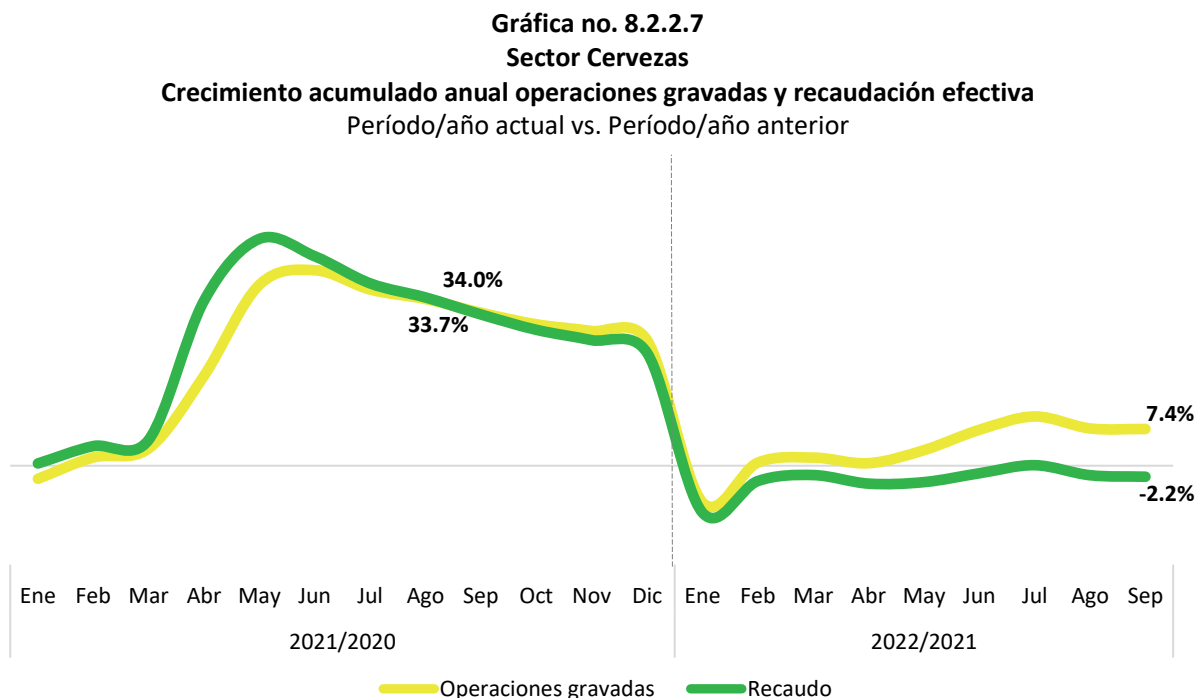
Nota: Datos generados el 17 de octubre 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

⁴⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-septiembre 2022 asciende a RD\$12,800.2 millones, representando un decrecimiento de 2.2% equivalente a RD\$290.4 millones menos a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99.5% (ver Gráfica no. 8.2.2.6).



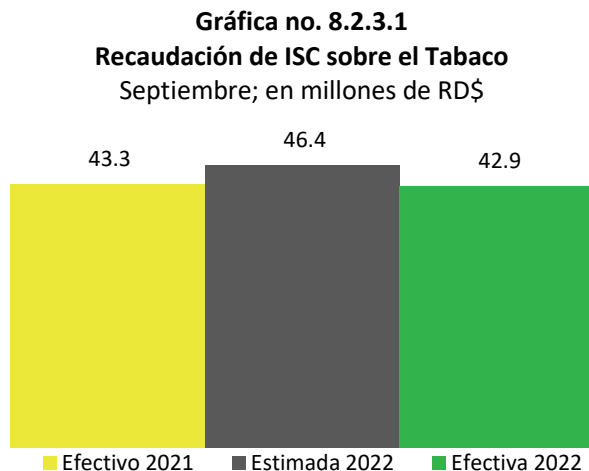
En la Gráfica no. 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector exhibe un crecimiento de 7.4% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un decrecimiento de 2.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 17 de octubre de 2022 por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴¹

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para septiembre 2022 asciende a RD\$42.9 millones, para un decrecimiento de 0.8%, RD\$0.3 millones menos que lo recaudado en septiembre 2021 (ver Gráfica no. 8.2.3.1). Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 92.5%, RD\$3.5 millones menos que lo presupuestado.



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un crecimiento de 0.5% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el crecimiento de las operaciones gravadas en 0.5% (ver Cuadro no. 8.2.3.1). Por otro lado, se observa un crecimiento de 1.5% en el Impuesto Específico, debido al incremento de 6.8% en el monto específico; y un decrecimiento de 5.0% en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*

Declaraciones presentadas en septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	7.4	7.5	0.0	0.5%
Específico	35.8	36.4	0.5	1.5%
Total	43.3	43.8	0.6	1.3%

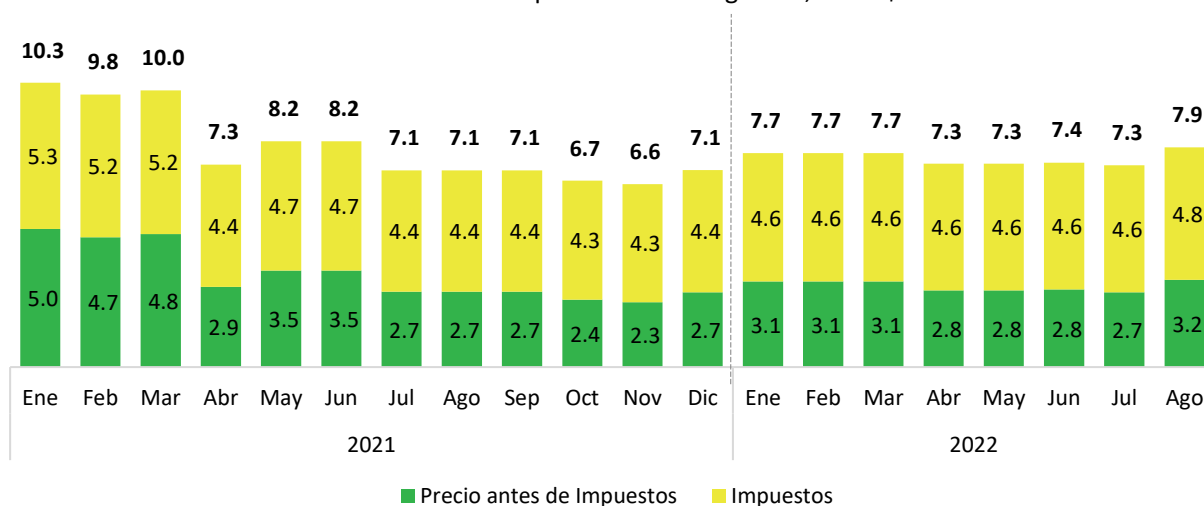
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

⁴¹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

En la Gráfica no. 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal agosto 2022, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un crecimiento de 11.6% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en septiembre 2021. Por otro lado, para septiembre 2022 se presenta una tasa efectiva de 60.3%, equivalente a 1.4 puntos porcentuales menos que la tasa efectiva calculada para septiembre 2021 (ver Gráfica no. 8.2.3.3).

Gráfica no. 8.2.3.2
Sector Tabaco

Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$

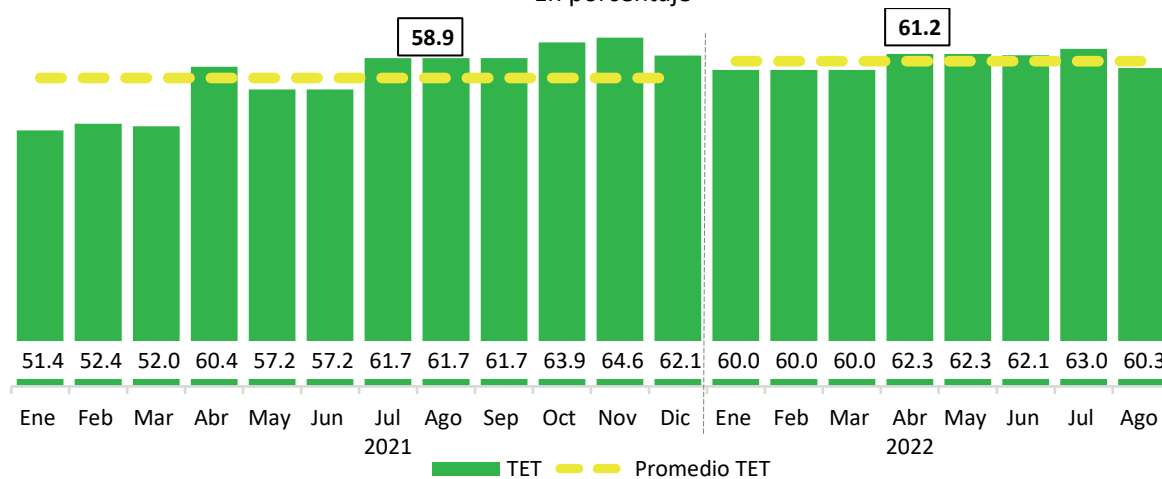


Nota: Datos generados el 17 de octubre de 2022 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 8.2.3.3

Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

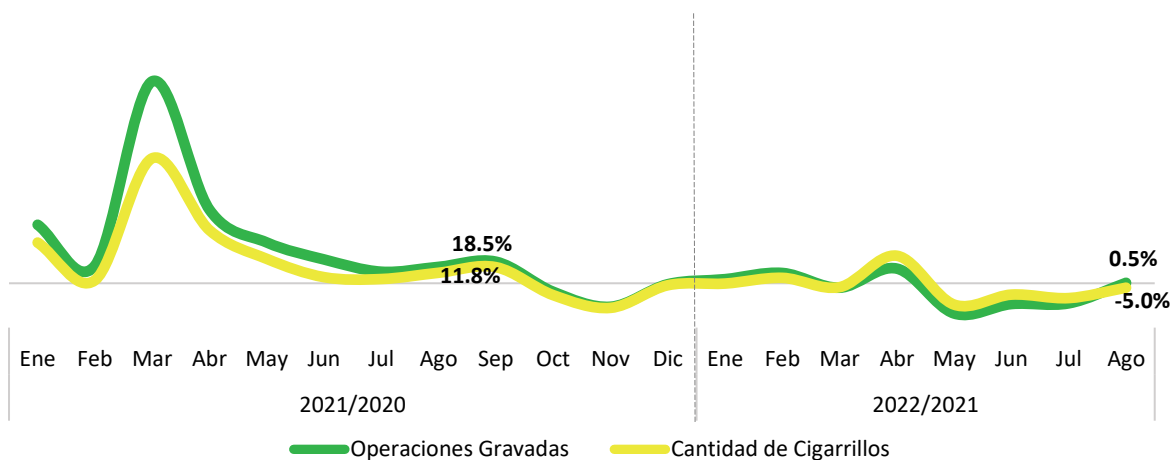


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 17 de octubre de 2022.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.3.4 se muestra el crecimiento en las operaciones gravadas de 0.5% y la reducción en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 5.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

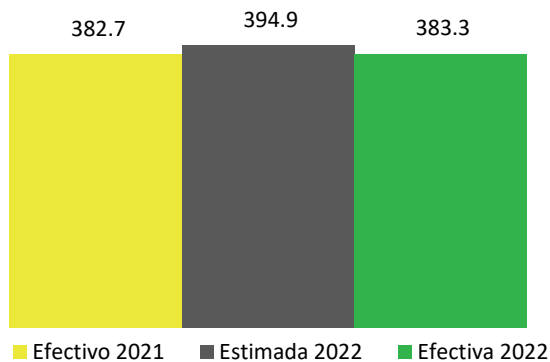
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 17 de octubre de 2022; por fecha de operación.

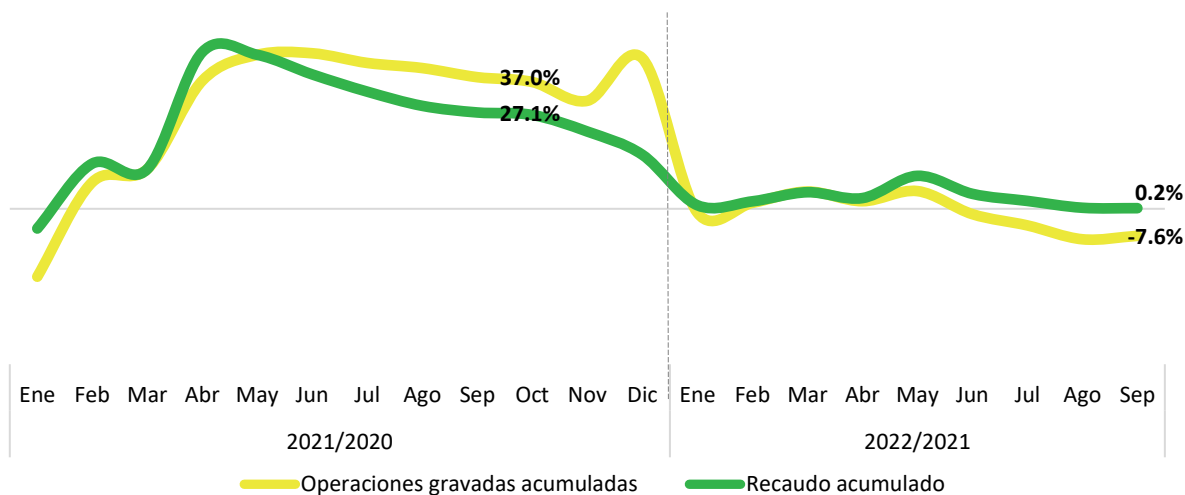
En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco durante el período enero-septiembre 2022, alcanzó RD\$383.3 millones, para un crecimiento de 0.2%, RD\$0.7 millones más respecto al mismo período del 2021. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 97.1%, RD\$11.5 millones menos que lo presupuestado (Ver Gráfica no. 8.2.3.5).

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.3.6 se observa el decrecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 7.6% y el incremento de 0.2% de la recaudación acumulada por este impuesto.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 17 de octubre de 2022; por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Tabaco, no en la fecha en que fueron declaradas ante la DGII.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴²

En el mes de septiembre de 2022, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$7,590.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$665.5 millones respecto a lo recaudado en septiembre 2021, para un crecimiento de 9.6%. En cuanto al monto estimado, en septiembre 2022 se logró un nivel de cumplimiento de 107.5%, equivalente a RD\$532.6 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado por el aumento en la movilidad a causa del levantamiento de las restricciones a las libertades de tránsito en todo el territorio nacional⁴³; recordando que, para septiembre 2021, dichas restricciones aún estaban vigentes⁴⁴.

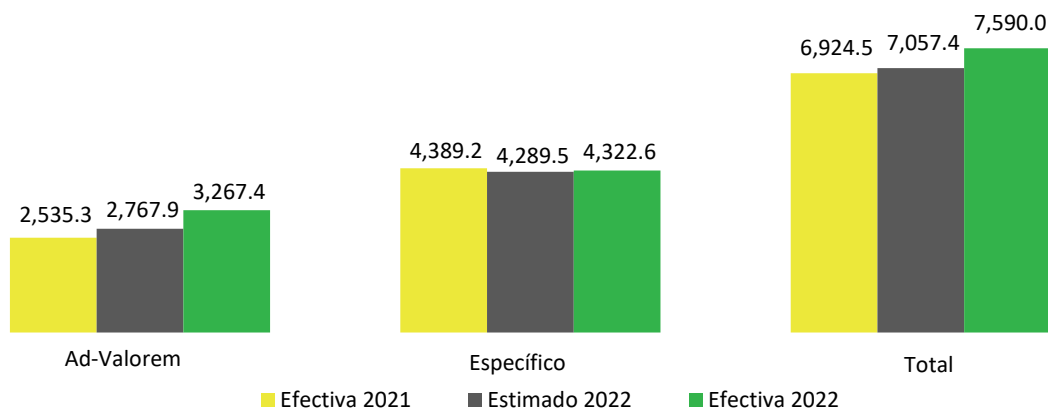
⁴² Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

⁴³ Decreto Núm. 419-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/419-21>

⁴⁴ Decretos Núm. 432: <https://presidencia.gob.do/decretos/432-21>

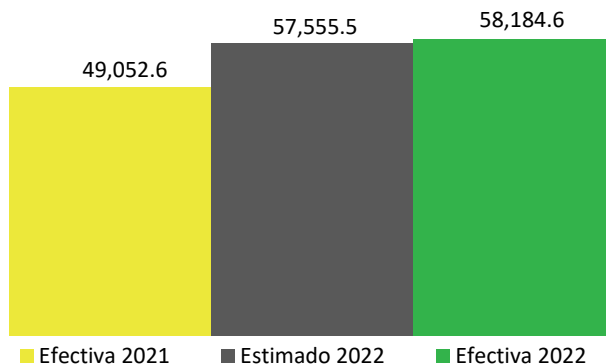
Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en septiembre 2022 creció en 28.9%, equivalente a RD\$732.1 millones por encima de lo recaudado en septiembre 2021. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 118.0%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 1.5% respecto a septiembre 2021, con un nivel de cumplimiento de 100.8% (ver Gráfica 8.2.4.1).

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2022 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$58,184.6 millones; monto superior en RD\$9,132.0 millones con relación al mismo periodo del año 2021. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 101.1% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Enero-septiembre; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de septiembre 2021 y 2022, por tipo de combustible.

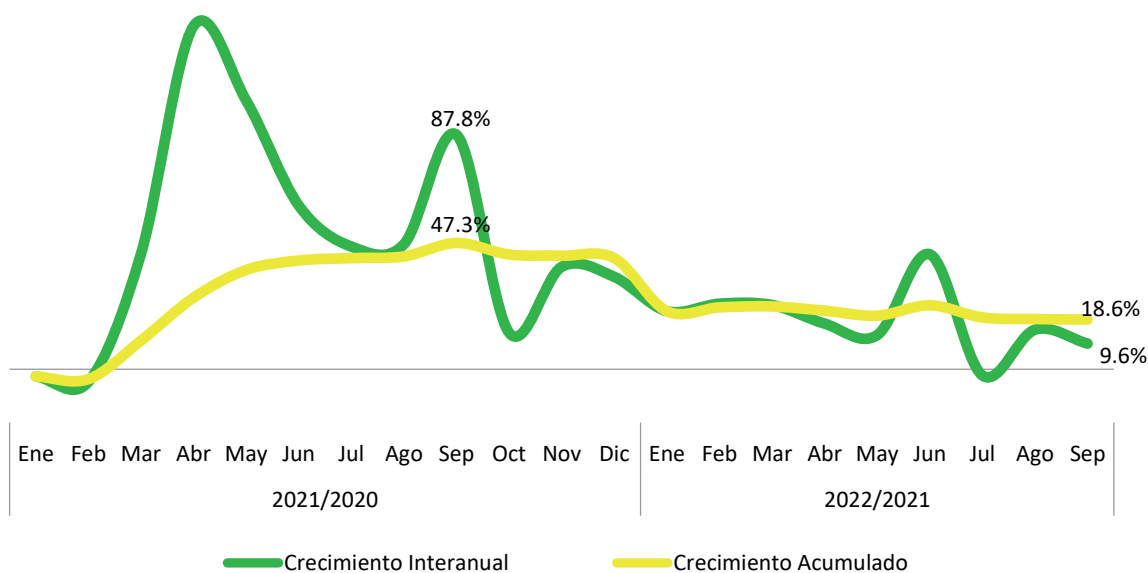
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Septiembre 2022 vs. 2021; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2021	2022	Variación		2021	2022	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	20.9	25.4	4.5	21.4%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	19.7	24.1	4.4	22.3%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	17.6	22.2	4.6	26.1%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	18.0	38.6	20.6	114.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	18.0	38.6	20.6	114.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	19.9	23.9	4.0	20.1%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	8.2	16.2	8.0	97.3%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	19.3	40.6	21.3	110.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	15.4	23.0	7.6	49.7%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	15.1	25.4	10.4	68.6%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	15.1	25.4	10.4	68.6%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta septiembre 2022, presentando este último un crecimiento interanual de 18.6%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

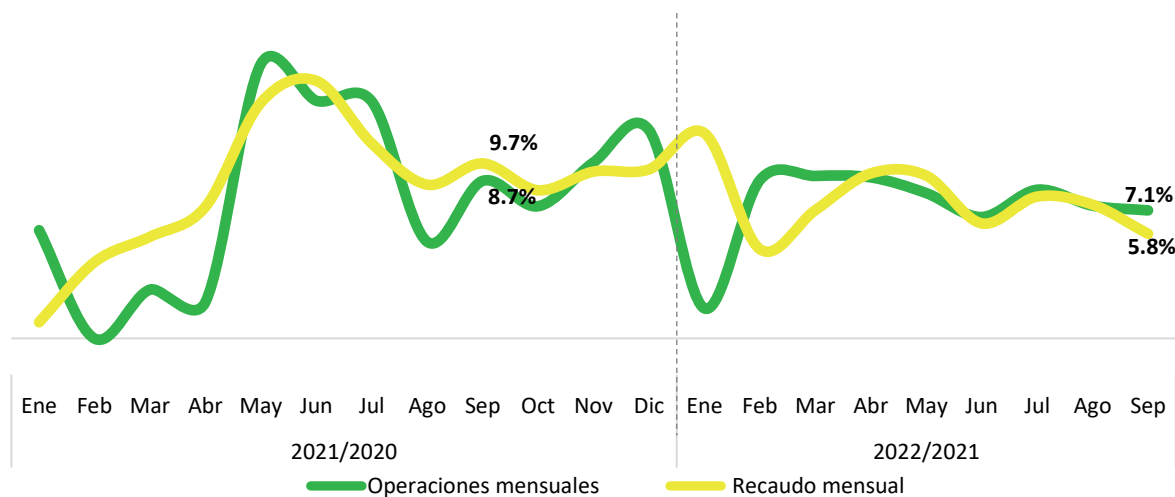
En el mes de septiembre se recaudó un total de RD\$1,507.2 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99.8%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Septiembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	688.7	703.8	728.5	39.8	5.8%	103.5%
Impuesto Selectivo a los Seguros	698.4	806.8	778.7	80.3	11.5%	96.5%
Total	1,387.1	1,510.7	1,507.2	120.1	8.7%	99.8%

En el mes de septiembre 2022, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$728.5 millones, para un crecimiento interanual de 5.8% y un cumplimiento de 103.5%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de septiembre estas crecieron un 7.1% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$481.5 millones (Ver Gráficas 8.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 65.7% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en septiembre 2022.

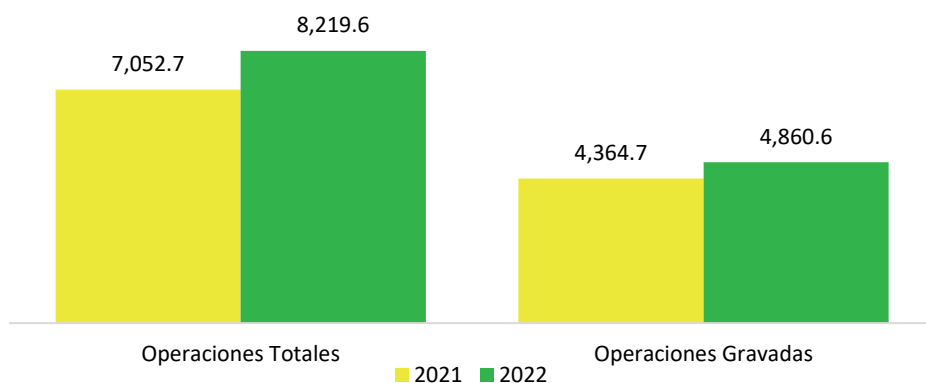
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de septiembre la recaudación efectiva fue de RD\$778.7 millones, presentando un crecimiento interanual de 11.5%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 96.5%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de septiembre por concepto de Seguros crecieron en un 11.4% con relación a las declaradas el mismo período del año 2021, las cuales representan el 59.1% de las operaciones declaradas en septiembre 2022, para un decrecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 2.8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 16.5% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en septiembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 73.3% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de septiembre 2022 (Ver Cuadro 8.2.5.2).

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en septiembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2021	2022	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,809.6	2,356.4	546.8	30.2%	28.7%
Incendios y Aliados	1,908.5	1,894.7	-13.8	-0.7%	23.1%
Vehículos de Motor	1,536.3	1,769.9	233.6	15.2%	21.5%
Vida Colectivo e individual	902.2	1,141.8	239.5	26.6%	13.9%
Otros Seguros	825.7	980.5	154.8	18.8%	11.9%
Accidentes Personal y Salud	70.4	76.3	5.9	8.4%	0.9%
Total	7,052.7	8,219.6	1,166.8	16.5%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en septiembre 2022, correspondientes al periodo de operación agosto 2022.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 10.3% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$1,293.7 millones. En cuanto a la recaudación enero – septiembre 2022 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$6,504.5 millones, para un crecimiento de RD\$461.5 millones más en comparación de enero – septiembre 2021. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$7,389.3 millones para enero – septiembre 2022, para un crecimiento de 12.7%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-septiembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	6,043.0	6,479.6	6,504.5	461.5	7.6%	100.4%
Impuesto Selectivo a los Seguros	6,557.1	7,413.4	7,389.3	832.2	12.7%	99.7%
Total	12,600.1	13,893.0	13,893.8	1,293.7	10.3%	100.0%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

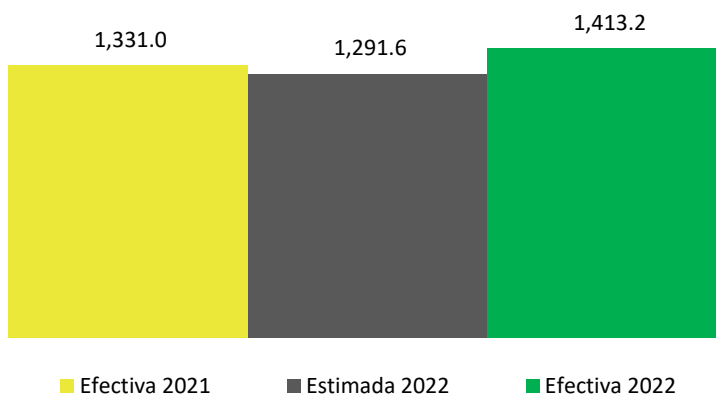
En el mes de septiembre se recaudó un total de RD\$1,413.2 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos⁴⁵, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁴⁶ e Impuesto Emisiones CO2⁴⁷, representando un crecimiento de RD\$82.2 millones más que septiembre 2021. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 6.2% (ver gráfica no. 8.3.1.1).

⁴⁵ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁴⁶ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁴⁷ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Septiembre 2022; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,285.1 millones, para un crecimiento de 7.4% respecto a septiembre 2021, y un cumplimiento de 110.4% en comparación a lo presupuestado. Por el Impuesto a las Emisiones de CO2 en septiembre 2022 ingresaron RD\$93.2 millones, presentando un cumplimiento de 92.9% del estimado para septiembre 2022. Por otro lado, por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en septiembre 2022 un total de RD\$35.0 millones, 22.3% menos que lo percibido en septiembre 2021, con un cumplimiento de lo presupuestado de 129.4%.

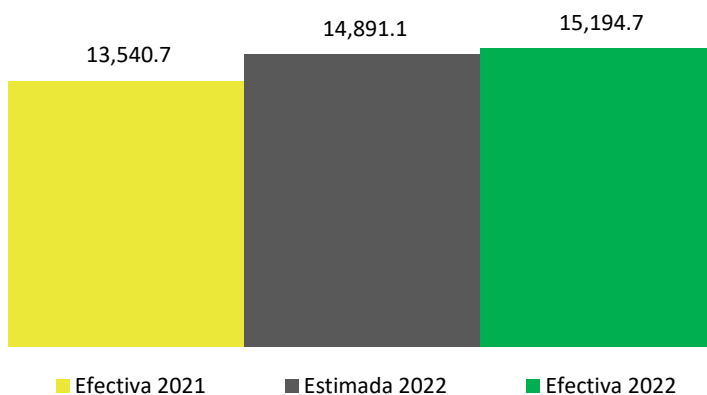
Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Septiembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,196.0	1,164.3	1,285.1	89.1	7.4%	110.4%
Impuesto Emisiones CO2	89.9	100.3	93.2	3.2	3.6%	92.9%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	45.1	27.0	35.0	(10.1)	-22.3%	129.4%
Total	1,331.0	1,291.6	1,413.2	82.2	6.2%	109.4%

Para el período enero-septiembre 2022, se recaudó un total de RD\$15,194.7 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos⁴⁸, representando un crecimiento interanual de 12.2%, RD\$1,654.1 millones más que enero-septiembre 2021. Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 102.0%, RD\$303.6 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica no. 8.3.1.2).

⁴⁸ Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO2.

Gráfica no. 8.3.1.2
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-septiembre 2022; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$12,438.2 millones, presentando un crecimiento de 15.8% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 102.6%. La recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$876.1 millones para el periodo enero-septiembre 2022, mostrando un crecimiento interanual de 12.0% y un cumplimiento de 98.3%. Por otro lado, por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero-septiembre 2022 se recaudó un total de RD\$1,880.4 millones, presentando un decrecimiento interanual de 6.7% y un cumplimiento de 100.0%. (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Enero-septiembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	10,743.9	12,119.9	12,438.2	1,694.3	15.8%	102.6%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,014.8	1,879.9	1,880.4	(134.4)	-6.7%	100.0%
Impuesto Emisiones CO2	781.9	891.3	876.1	94.2	12.0%	98.3%
Total	13,540.7	14,891.1	15,194.7	1,654.1	12.2%	102.0%

8.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar⁴⁹

La recaudación en septiembre 2022 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$297.3 millones, presentando un crecimiento de 35.9%, RD\$78.5 millones más que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no. 8.3.2.1). En septiembre 2022, el 64.5% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas y el Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas. Los Impuestos sobre Premios⁵⁰ contribuyen con el 18.2%; mientras que el Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas y el Impuesto sobre los Casinos de Juegos representan un 8.9% y un 6.3%, respectivamente. Por otro lado, el Impuesto por Juegos Telefónicos representa el 2.0% del recaudo total por concepto de Juegos de Azar (ver Gráfica no. 8.3.2.1).

Cuadro no. 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-septiembre 2022; en millones de RD\$

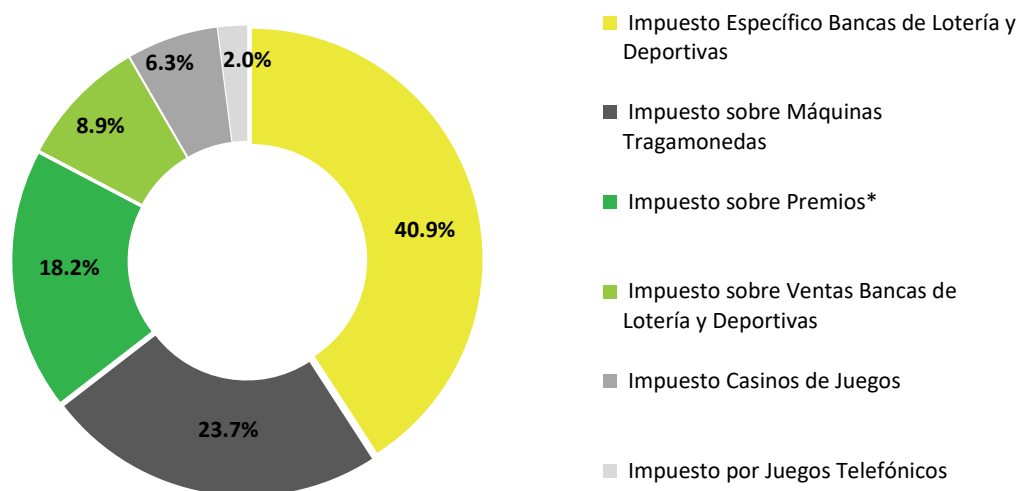
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	123.4	121.6	119.2	121.4	1,065.3
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	62.9	59.2	67.8	70.4	585.9
Impuesto sobre Premios*	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	61.7	58.1	42.8	54.0	506.1
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	89.6	18.4	19.0	26.6	239.2
Impuesto Casinos de Juegos	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	18.0	18.6	18.7	18.8	151.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	5.0	3.5	5.8	6.0	53.7
Total	265.2	266.6	248.6	309.9	300.8	360.7	279.6	273.2	297.3	2,601.9

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

⁴⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

⁵⁰ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no. 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Septiembre 2022



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de septiembre de 2022 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$185.0 millones, RD\$1.0 millón menos respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de septiembre 2022 reportan la existencia formal de 6,232 máquinas tragamonedas. El 12.5% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 42.4% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 45.1% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 8.3.2.2).

Cuadro no. 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
 Septiembre 2022; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	20,831	101.6
Bancas Deportivas	1,176	83.5
Total	22,007	185.0

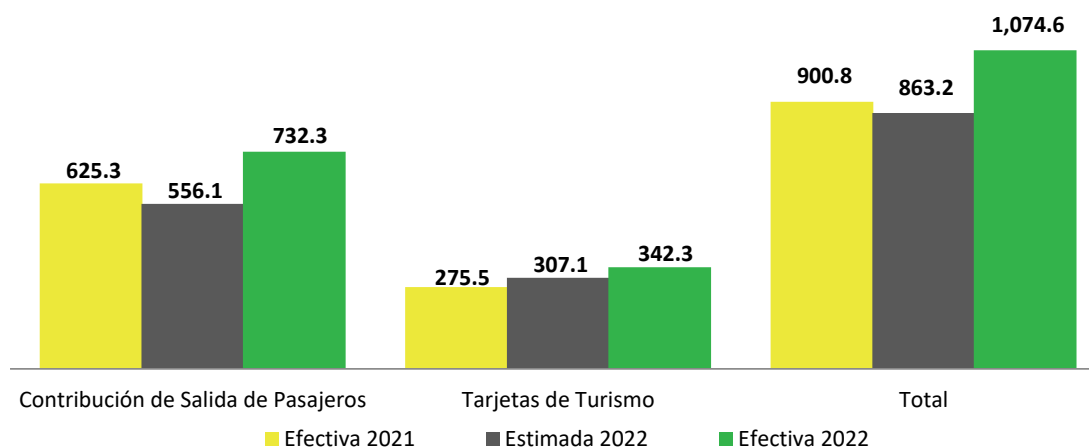
Nota: Datos actualizados el 17 de octubre de 2022.

9. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵¹

En septiembre del 2022, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,074.6 millones, equivalente a RD\$173.9 millones más de lo recaudado en septiembre del año anterior, recordando que, en 2021, la recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de septiembre del 2022, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 124.5% (ver Gráfica 9.1.1).

Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Septiembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

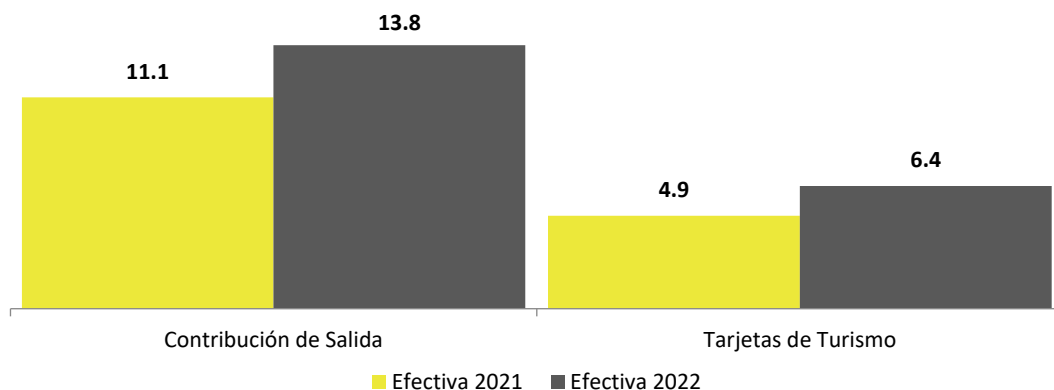


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para septiembre 2022 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$107.0 millones más al compararlo con septiembre 2021. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 131.7%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$66.9 millones más que lo recaudado durante el mes de septiembre del 2021; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 111.5% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$2.7 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$1.6 millones de dólares al comparar con septiembre 2021 (ver Gráfica 9.1.2).

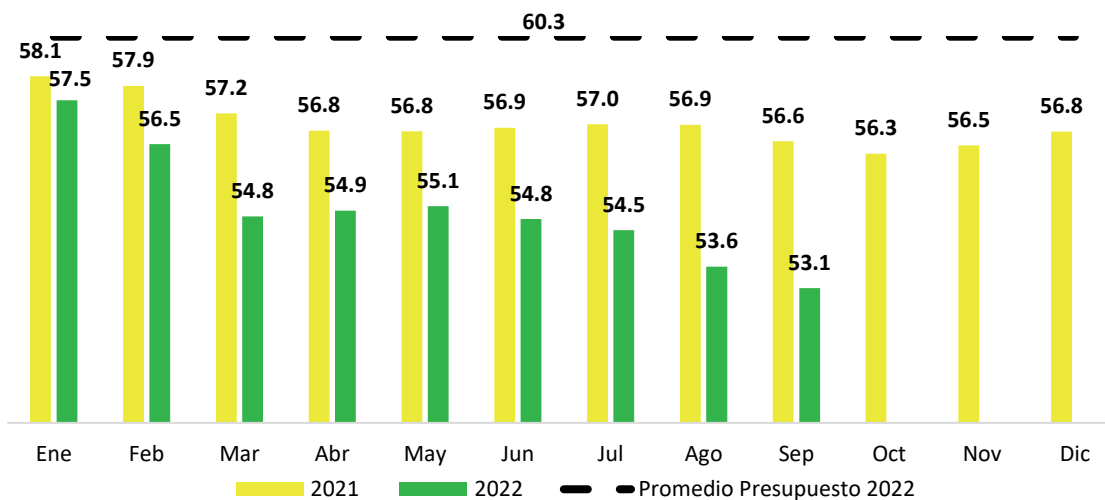
⁵¹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 9.1.2
Recaudación por conceptos
 Septiembre 2022 vs. 2021; en millones de US\$



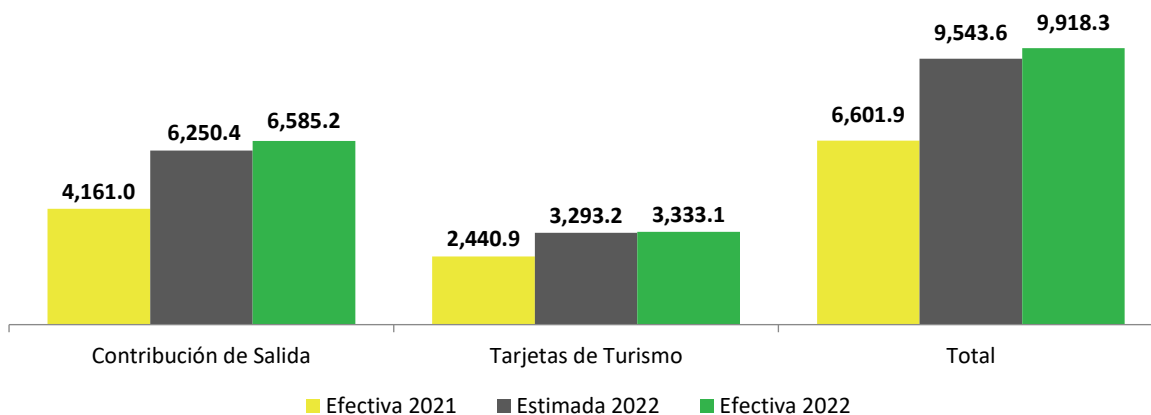
En septiembre del 2022 se observa una variación negativa de RD\$1.8 pesos en la tasa del dólar, con respecto a septiembre del 2021. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$60.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de septiembre del 2022, que asciende a RD\$53.1 (ver Gráfica 9.1.3).

Gráfica 9.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



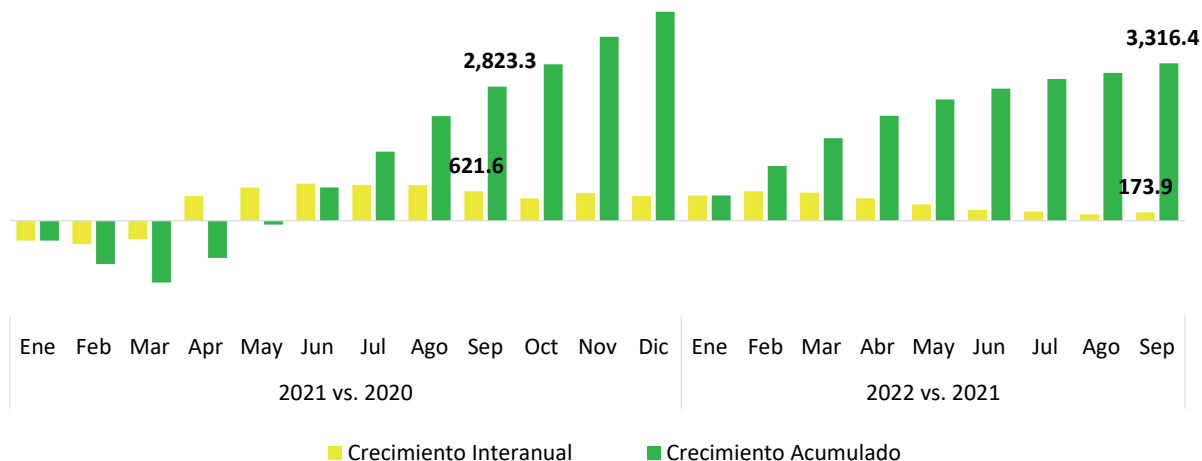
En el periodo enero-septiembre del 2022, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$9,918.3 millones, equivalente a RD\$3,316.4 millones por encima de lo recaudado en enero-septiembre del 2021, obteniendo así un crecimiento interanual de 50.2% En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 103.9% (ver Gráfica 9.1.4).

Gráfica 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-septiembre; en millones RD\$



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵²

⁵² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Septiembre 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,559.1	21,864.2	5,305.1	32.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,464.4	7,789.0	2,324.6	42.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	412.0	557.7	145.6	35.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,065.6	5,034.9	969.3	23.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	481.0	545.6	64.6	13.4%
- Retención sobre Premios	21.1	54.0	32.9	156.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	76.7	1,106.6	1,029.9	1341.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	123.9	127.0	3.1	2.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	284.0	363.2	79.2	27.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,934.6	9,418.7	2,384.0	33.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,848.9	9,196.5	2,347.6	34.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	52.4	63.4	11.0	21.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	80.9	95.8	14.9	18.4%
- Impuesto Casinos de Juego	12.2	18.8	6.6	54.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	6.0	2.9	91.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	12.0	1.5	(10.5)	-87.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	25.1	36.6	11.5	46.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,921.6	4,513.5	591.9	15.1%
- Dividendos	1,111.2	1,688.0	576.8	51.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	60.6	107.5	46.9	77.4%
- Pagos al Exterior en General	1,426.3	1,488.0	61.7	4.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.1	26.6	9.5	55.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.4	70.4	16.0	29.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	798.7	857.7	59.0	7.4%
- Otras Retenciones	67.4	108.6	41.2	61.1%
- Otros	386.0	166.7	(219.3)	-56.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	138.5	143.0	4.5	3.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,106.5	4,490.3	383.9	9.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,427.7	1,113.8	(313.8)	-22.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	198.4	193.6	(4.8)	-2.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,006.8	1,180.1	173.3	17.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	119.3	221.5	102.1	85.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.1	(0.0)	-15.7%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	173.3	166.2	(7.1)	-4.1%
- Constitución de Cias	52.1	126.8	74.7	143.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	909.9	1,294.6	384.7	42.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	218.8	193.7	(25.1)	-11.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	24,010.3	25,863.9	1,853.6	7.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,841.9	13,104.2	1,262.3	10.7%
- ITBIS	11,841.9	13,104.2	1,262.3	10.66%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,630.2	11,251.9	621.7	5.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	793.4	696.0	(97.4)	-12.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,480.0	1,412.2	(67.8)	-4.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	43.3	42.9	(0.3)	-0.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,535.3	3,267.4	732.1	28.9%
- Hidrocarburos Específico	4,389.2	4,322.6	(66.6)	-1.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	688.7	728.5	39.8	5.8%
- Impuesto S/ los Seguros	698.4	778.7	80.3	11.5%
- Otros	1.9	3.6	1.7	91.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,352.0	1,441.5	89.5	6.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,196.0	1,285.1	89.1	7.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	45.1	35.0	(10.1)	-22.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	-	(0.1)	-100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	110.8	121.4	10.6	9.6%
- Otros	0.0	0.0	0.0	27.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	186.2	66.3	(119.8)	-64.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	625.5	732.8	107.3	17.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	625.3	732.3	107.0	17.1%
- Otros	0.1	0.5	0.3	235.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	89.9	93.2	3.2	3.6%
- Impuesto Emisiones CO2	89.9	93.2	3.2	3.6%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	282.3	349.8	67.5	23.9%
- Tasas Tarjetas de Turismo	275.5	342.3	66.9	24.3%
- Derechos Administrativos	6.9	7.5	0.6	8.8%
OTROS INGRESOS	939.5	850.7	(88.8)	-9.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	20.5	13.5	(7.0)	-34.1%
- Ingresos Diversos	5.5	3.7	(1.7)	-31.8%
-Contribución GLP	913.0	832.9	(80.1)	-8.8%
- Otros	0.5	0.5	0.0	10.2%
TOTAL	46,613.0	54,244.9	7,631.9	16.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Septiembre 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	17,985.5	21,864.2	3,878.7	21.6%	121.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,984.4	7,789.0	1,804.6	30.2%	130.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	438.3	557.7	119.4	27.2%	127.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,505.0	5,034.9	529.8	11.8%	111.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	470.9	545.6	74.7	15.9%	115.9%
- Retención sobre Premios	32.3	54.0	21.7	67.2%	167.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	89.9	1,106.6	1,016.7	1131.1%	1231.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	156.9	127.0	(29.9)	-19.0%	81.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	291.1	363.2	72.0	24.7%	124.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,856.0	9,418.7	562.7	6.4%	106.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,627.4	9,196.5	569.1	6.6%	106.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	59.9	63.4	3.5	5.9%	105.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	101.8	95.8	(6.0)	-5.9%	94.1%
- Impuesto Casinos de Juego	18.0	18.8	0.8	4.4%	104.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.3	6.0	2.8	85.3%	185.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	14.9	1.5	(13.4)	-89.8%	10.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	30.8	36.6	5.8	19.0%	119.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,026.7	4,513.5	1,486.8	49.1%	149.1%
- Dividendos	742.1	1,688.0	945.9	127.5%	227.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	50.9	107.5	56.6	111.3%	211.3%
- Pagos al Exterior en General	1,118.0	1,488.0	370.0	33.1%	133.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.9	26.6	5.7	27.1%	127.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.6	70.4	8.8	14.3%	114.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	822.3	857.7	35.4	4.3%	104.3%
- Otras Retenciones	-	108.6	108.6	100.0%	100.0%
- Otros	210.9	166.7	(44.2)	-20.9%	79.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	118.4	143.0	24.6	20.8%	120.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,460.9	4,490.3	29.4	0.7%	100.7%
- Operaciones Inmobiliarias	1,018.0	1,113.8	95.8	9.4%	109.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	295.5	193.6	(101.9)	-34.5%	65.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,450.9	1,180.1	(270.8)	-18.7%	81.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	170.4	221.5	51.1	30.0%	130.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.1	0.1	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	190.2	166.2	(24.0)	-12.6%	87.4%
- Constitución de Cías	78.5	126.8	48.3	61.6%	161.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,106.8	1,294.6	187.8	17.0%	117.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	150.8	193.7	42.8	28.4%	128.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	25,177.6	25,863.9	686.3	2.7%	102.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,905.4	13,104.2	198.7	1.5%	101.5%
- ITBIS	12,905.4	13,104.2	198.7	1.5%	101.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,808.3	11,251.9	443.6	4.1%	104.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	718.3	696.0	(22.3)	-3.1%	96.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,474.2	1,412.2	(62.0)	-4.2%	95.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	46.4	42.9	(3.5)	-7.5%	92.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,767.9	3,267.4	499.5	18.0%	118.0%
- Hidrocarburos Específico	4,289.5	4,322.6	33.1	0.8%	100.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	703.8	728.5	24.6	3.5%	103.5%
- Impuesto S/ los Seguros	806.8	778.7	(28.1)	-3.5%	96.5%
- Otros	1.2	3.6	2.3	188.8%	288.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,317.0	1,441.5	124.6	9.5%	109.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,164.3	1,285.1	120.8	10.4%	110.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	27.0	35.0	7.9	29.4%	129.4%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	125.6	121.4	(4.2)	-3.3%	96.7%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-14.6%	85.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	147.0	66.3	(80.6)	-54.9%	45.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	556.2	732.8	176.6	31.8%	131.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	556.1	732.3	176.3	31.7%	131.7%
- Otros	0.1	0.5	0.4	276.8%	376.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	100.3	93.2	(7.1)	-7.1%	92.9%
- Impuesto Emisiones CO2	100.3	93.2	(7.1)	-7.1%	92.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	314.8	349.8	35.0	11.1%	111.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	307.1	342.3	35.2	11.5%	111.5%
- Derechos Administrativos	7.7	7.5	(0.2)	-3.1%	96.9%
OTROS INGRESOS	798.0	850.7	52.7	6.6%	106.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	17.3	13.5	(3.8)	-22.0%	78.0%
- Ingresos Diversos	7.1	3.7	(3.4)	-47.5%	52.5%
-Contribución GLP	773.3	832.9	59.6	7.7%	107.7%
- Otros	0.3	0.5	0.2	84.2%	184.2%
TOTAL	49,393.3	54,244.9	4,851.6	9.8%	109.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Septiembre 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	205,181.9	213,667.4	8,485.4	4.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	52,046.8	66,028.1	13,981.3	26.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	4,119.8	4,373.4	253.6	6.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	39,166.0	50,757.5	11,591.5	29.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,986.1	4,742.9	756.8	19.0%
- Retención sobre Premios	319.9	506.1	186.2	58.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	683.9	1,909.7	1,225.7	179.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,131.2	1,256.8	125.6	11.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,639.9	2,481.7	(158.2)	-6.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	120,499.8	109,499.8	(11,000.0)	-9.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	108,918.3	105,898.3	(3,020.1)	-2.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	10,116.1	1,574.0	(8,542.1)	-84.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	445.9	535.7	89.8	20.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	527.7	862.9	335.2	63.5%
- Impuesto Casinos de Juego	93.7	151.8	58.0	61.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	32.5	53.7	21.2	65.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	94.0	127.7	33.6	35.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	271.5	295.8	24.3	9.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	31,629.4	36,853.6	5,224.2	16.5%
- Dividendos	9,499.5	12,734.9	3,235.4	34.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,191.1	1,209.2	18.1	1.5%
- Pagos al Exterior en General	10,283.9	13,183.4	2,899.4	28.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	211.8	239.2	27.4	12.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	450.0	585.9	135.9	30.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,773.7	6,852.8	1,079.1	18.7%
- Otras Retenciones	694.2	916.0	221.8	32.0%
- Otros	3,525.1	1,132.2	(2,392.9)	-67.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,005.9	1,285.9	280.0	27.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	32,362.7	34,499.3	2,136.6	6.6%
- Operaciones Inmobiliarias	11,195.3	9,612.7	(1,582.7)	-14.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	5,337.7	5,419.1	81.4	1.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	3,769.4	4,082.2	312.8	8.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	892.8	1,100.3	207.5	23.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.7	1.9	1.2	183.7%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,469.0	1,593.4	124.4	8.5%
- Constitución de Cías	724.8	1,133.5	408.7	56.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	7,780.3	9,819.0	2,038.7	26.2%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,192.7	1,737.1	544.4	45.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	196,218.0	227,552.6	31,334.6	16.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	99,785.6	118,413.2	18,627.6	18.7%
- ITBIS	99,785.6	118,413.2	18,627.6	18.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	81,601.0	93,038.8	11,437.8	14.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	6,463.9	7,715.4	1,251.5	19.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	13,090.5	12,800.2	(290.4)	-2.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	382.7	383.3	0.7	0.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	17,327.9	24,411.1	7,083.2	40.9%
- Hidrocarburos Específico	31,724.7	33,773.5	2,048.8	6.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,043.0	6,504.5	461.5	7.6%
- Impuesto S/ los Seguros	6,557.1	7,389.3	832.2	12.7%
- Otros	11.3	61.5	50.3	446.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	13,810.4	15,384.2	1,573.8	11.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	10,743.9	12,438.2	1,694.3	15.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,014.8	1,880.4	(134.4)	-6.7%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	-	(0.1)	-100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,051.4	1,065.3	13.9	1.3%
- Otros	0.2	0.2	0.1	28.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,021.0	716.4	(304.6)	-29.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,164.0	6,587.1	2,423.1	58.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,161.0	6,585.2	2,424.3	58.3%
- Otros	3.0	1.8	(1.2)	-39.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	781.9	876.1	94.2	12.0%
- Impuesto Emisiones CO2	781.9	876.1	94.2	12.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,502.9	3,397.8	894.9	35.8%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,440.9	3,333.1	892.2	36.5%
- Derechos Administrativos	61.9	64.7	2.7	4.4%
OTROS INGRESOS	13,308.8	7,451.7	(5,857.1)	-44.0%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	5,739.4	206.7	(5,532.7)	-96.4%
- Multas y Sanciones	319.6	228.5	(91.1)	-28.5%
- Ingresos Diversos	69.9	61.8	(8.1)	-11.5%
-Contribución GLP	7,167.7	6,947.4	(220.3)	-3.1%
- Otros	12.1	7.3	(4.9)	-40.2%
TOTAL	454,520.2	494,031.9	39,511.7	8.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Septiembre 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	209,294.0	213,667.4	4,373.4	2.1%	102.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	63,942.6	66,028.1	2,085.5	3.3%	103.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	4,260.4	4,373.4	113.0	2.7%	102.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	49,915.3	50,757.5	842.2	1.7%	101.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	4,664.4	4,742.9	78.5	1.7%	101.7%
- Retención sobre Premios	482.3	506.1	23.8	4.9%	104.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	886.6	1,909.7	1,023.1	115.4%	215.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,321.8	1,256.8	(65.0)	-4.9%	95.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,411.8	2,481.7	69.9	2.9%	102.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	108,828.3	109,499.8	671.5	0.6%	100.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	105,222.0	105,898.3	676.3	0.6%	100.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,574.4	1,574.0	(0.4)	0.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	531.8	535.7	3.9	0.7%	100.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	868.9	862.9	(6.0)	-0.7%	99.3%
- Impuesto Casinos de Juego	150.9	151.8	0.8	0.6%	100.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	49.4	53.7	4.3	8.7%	108.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	141.0	127.7	(13.3)	-9.5%	90.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	289.9	295.8	5.9	2.0%	102.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	35,313.9	36,853.6	1,539.7	4.4%	104.4%
- Dividendos	11,778.1	12,734.9	956.9	8.1%	108.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,151.8	1,209.2	57.4	5.0%	105.0%
- Pagos al Exterior en General	12,858.6	13,183.4	324.8	2.5%	102.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	239.1	239.2	0.1	0.0%	100.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	577.1	585.9	8.8	1.5%	101.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	6,738.6	6,852.8	114.2	1.7%	101.7%
- Otras Retenciones	-	916.0	916.0	100.0%	100.0%
- Otros	1,970.7	1,132.2	(838.5)	-42.5%	57.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,209.1	1,285.9	76.8	6.3%	106.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	34,461.7	34,499.3	37.6	0.1%	100.1%
- Operaciones Inmobiliarias	9,446.6	9,612.7	166.1	1.8%	101.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	5,599.0	5,419.1	(179.9)	-3.2%	96.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	4,328.7	4,082.2	(246.4)	-5.7%	94.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	1,136.3	1,100.3	(36.0)	-3.2%	96.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.6	1.9	0.3	18.0%	118.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,615.1	1,593.4	(21.7)	-1.3%	98.7%
- Constitución de Cías	1,089.9	1,133.5	43.6	4.0%	104.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	9,595.6	9,819.0	223.5	2.3%	102.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,648.9	1,737.1	88.2	5.3%	105.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	226,600.8	227,552.6	951.8	0.4%	100.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	118,069.3	118,413.2	344.0	0.3%	100.3%
- ITBIS	118,069.3	118,413.2	344.0	0.3%	100.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	92,510.5	93,038.8	528.3	0.6%	100.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	7,747.7	7,715.4	(32.4)	-0.4%	99.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	12,862.2	12,800.2	(62.0)	-0.5%	99.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	394.9	383.3	(11.5)	-2.9%	97.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	23,897.1	24,411.1	514.0	2.2%	102.2%
- Hidrocarburos Específico	33,658.5	33,773.5	115.0	0.3%	100.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,479.6	6,504.5	24.8	0.4%	100.4%
- Impuesto S/ los Seguros	7,413.4	7,389.3	(24.1)	-0.3%	99.7%
- Otros	57.1	61.5	4.5	7.8%	107.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	15,086.1	15,384.2	298.1	2.0%	102.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	12,119.9	12,438.2	318.3	2.6%	102.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,879.9	1,880.4	0.5	0.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,086.0	1,065.3	(20.7)	-1.9%	98.1%
- Otros	0.2	0.2	(0.0)	-0.8%	99.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	935.0	716.4	(218.6)	-23.4%	76.6%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	6,251.8	6,587.1	335.2	5.4%	105.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,250.4	6,585.2	334.9	5.4%	105.4%
- Otros	1.5	1.8	0.4	25.2%	125.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	891.3	876.1	(15.1)	-1.7%	98.3%
- Impuesto Emisiones CO2	891.3	876.1	(15.1)	-1.7%	98.3%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	3,358.5	3,397.8	39.3	1.2%	101.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	3,293.2	3,333.1	39.9	1.2%	101.2%
- Derechos Administrativos	65.2	64.7	(0.6)	-0.9%	99.1%
OTROS INGRESOS	7,465.8	7,451.7	(14.1)	-0.2%	99.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	207.1	206.7	(0.4)	-0.2%	99.8%
- Multas y Sanciones	261.1	228.5	(32.6)	-12.5%	87.5%
- Ingresos Diversos	57.9	61.8	3.9	6.7%	106.7%
-Contribución GLP	6,935.0	6,947.4	12.4	0.2%	100.2%
- Otros	4.7	7.3	2.6	55.3%	155.3%
TOTAL	488,323.8	494,031.9	5,708.1	1.2%	101.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	24,879.7	16,246.84	18,065.37	36,167.62	30,998.48	21,321.43	24,441.45	19,682.33	21,864.11	213,667.28
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,207.0	6,823.67	7,628.82	7,677.41	8,262.42	6,881.48	5,893.11	6,865.16	7,788.99	66,028.09
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	73.4	216.25	1,645.62	211.15	271.19	832.06	205.14	360.84	557.66	4,373.37
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,926.2	5,605.15	4,923.82	6,410.72	6,933.43	4,974.01	4,611.25	5,338.03	5,034.86	50,757.52
- Retención Prestación Serv. Grales.	642.0	422.74	413.35	543.06	546.44	535.61	545.66	548.46	545.63	4,742.92
- Retención sobre Premios	53.3	54.35	25.85	83.73	72.18	61.74	58.14	42.80	53.98	506.07
- Retención Alquileres y Arrendamientos	87.5	70.01	213.26	83.26	76.36	83.73	92.14	96.77	1,106.63	1,909.69
- Retención Retribuciones Complementarias	182.0	141.59	144.05	132.07	136.52	141.66	126.77	125.11	127.03	1,256.84
- Retención Intereses Personas Físicas	242.5	313.56	262.86	213.42	226.30	252.67	254.00	353.16	363.19	2,481.68
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,861.8	6,755.65	7,318.76	24,159.40	18,185.80	9,895.43	13,520.86	9,383.46	9,418.65	109,499.81
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,700.3	6,522.06	7,114.92	23,777.94	17,993.13	9,688.36	12,784.35	9,120.75	9,196.48	105,898.26
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	-	174.44	-	-	490.12	-	-	1,573.97
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	58.7	55.85	60.87	63.47	50.49	55.32	59.56	68.11	63.40	535.75
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	111.0	95.66	87.23	95.25	96.95	91.73	89.61	99.65	95.80	862.85
- Impuesto Casinos de Juego	13.4	15.35	15.43	15.62	17.77	18.03	18.62	18.75	18.81	151.76
- Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.27	4.26	4.79	5.40	4.97	3.54	5.79	6.05	53.74
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	40.9	10.87	9.15	0.34	0.69	0.28	54.21	9.69	1.52	127.68
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.5	50.59	26.90	27.56	21.36	36.73	20.84	60.71	36.60	295.80
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,711.7	2,498.88	2,986.31	4,221.15	4,423.12	4,380.16	4,877.56	3,241.15	4,513.43	36,853.49
- Dividendos	2,354.7	420.88	585.13	1,160.53	1,945.78	1,690.33	2,196.46	693.08	1,688.05	12,734.94
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	223.6	71.58	77.10	190.49	77.17	161.73	219.21	80.78	107.52	1,209.17
- Pagos al Exterior en General	1,974.7	1,204.55	1,430.38	1,689.45	1,362.21	1,321.91	1,365.04	1,347.15	1,487.90	13,183.31
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.9	16.72	17.27	16.78	17.92	89.62	18.40	19.00	26.58	239.19
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.6	64.99	66.02	67.65	68.30	62.94	59.23	67.76	70.43	585.90
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	818.8	559.55	618.38	837.62	720.54	846.53	808.51	785.21	857.67	6,852.79
- Otras Retenciones	128.9	68.91	86.83	109.04	104.43	97.90	104.01	107.40	108.59	916.02
- Otros	135.6	91.70	105.19	149.58	126.78	109.19	106.70	140.78	166.70	1,132.17
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	99.1	168.64	131.48	109.65	127.14	164.36	149.93	192.56	143.03	1,285.89
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,419.5	3,156.77	4,724.54	4,713.60	4,822.00	3,338.29	3,394.95	3,430.30	4,490.34	34,499.29
- Operaciones Inmobiliarias	810.2	983.26	1,189.12	954.54	1,003.24	1,150.97	1,047.53	1,359.95	1,113.84	9,612.66
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	257.1	217.93	234.17	1,658.69	2,019.89	317.09	349.91	170.79	193.59	5,419.14
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	95.3	354.01	1,483.35	189.09	168.80	140.06	136.64	334.94	1,180.07	4,082.24
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.3	102.09	147.35	127.39	101.34	117.07	91.22	113.09	221.45	1,100.30
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.28	0.31	0.34	0.13	0.14	0.15	0.15	0.14	1.92
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	156.0	193.51	213.10	162.71	178.58	175.11	171.39	176.86	166.15	1,593.42
- Constitución de Gas	62.0	106.38	205.70	150.55	98.56	208.12	77.41	97.93	126.81	1,133.48
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	833.9	1,008.47	1,007.87	1,287.29	1,032.58	1,029.55	1,328.05	996.70	1,294.60	9,819.03
- Accesorios sobre la Propiedad	125.4	190.84	243.58	183.01	218.87	200.18	192.65	188.89	193.69	1,737.09
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	27,805.0	23,787.80	24,640.19	25,270.19	24,717.85	25,991.89	24,695.14	24,780.68	25,863.91	227,552.62
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	15,662.5	11,723.66	11,686.56	13,848.84	12,830.48	13,337.85	12,961.80	13,257.42	13,104.14	118,413.24
- ITBIS	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.48	13,337.85	12,961.80	13,257.42	13,104.14	118,413.24
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,048.0	9,597.95	10,954.61	9,963.86	10,221.66	10,981.77	10,137.07	9,881.94	11,251.89	93,038.79
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,295.8	1,135.89	721.66	937.01	866.14	627.09	659.75	776.03	695.99	7,715.37
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,603.5	1,327.94	1,265.84	1,322.95	1,385.32	1,532.79	1,640.19	1,309.39	1,412.21	12,800.18
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.9	42.16	43.87	44.65	56.17	32.50	37.60	37.52	42.95	383.34
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,150.7	2,365.44	3,121.66	2,418.14	2,772.25	3,073.58	2,693.17	2,548.78	3,267.41	24,411.10
- Hidrocarburos Especifico	3,331.9	3,380.05	4,348.68	3,361.04	3,609.46	4,276.22	3,528.49	3,615.07	4,322.56	33,773.49
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	746.0	692.80	704.05	726.73	718.13	727.84	722.41	738.08	728.46	6,504.46
- Impuesto S/ los Seguros	873.5	631.52	748.55	1,152.79	793.54	708.29	848.89	853.53	778.74	7,389.31
- Otros	0.7	22.15	0.31	0.56	20.65	3.48	6.57	3.54	3.57	61.55
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,040.0	2,292.18	1,926.04	1,396.51	1,610.78	1,603.43	1,533.10	1,540.55	1,441.53	15,384.17
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,169.5	1,542.14	1,576.29	1,231.08	1,448.95	1,428.89	1,373.27	1,383.06	1,285.09	12,438.25
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	761.2	640.11	229.94	44.08	42.59	51.05	38.16	38.26	34.99	1,880.37
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.4	109.91	119.77	121.32	119.23	123.43	121.64	119.21	121.44	1,065.32
- Otros	0.0	0.01	0.04	0.04	0.01	0.07	0.02	0.03	0.00	0.23
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.4	174.02	72.97	60.98	54.93	68.83	63.17	100.77	66.35	716.42
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	758.0	726.44	684.51	754.46	721.03	694.87	720.02	794.92	732.80	6,587.05
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	757.9	726.41	684.40	753.87	721.03	694.53	719.97	794.83	732.31	6,585.24
- Otros	0.1	0.03	0.11	0.59	-	0.34	0.06	0.09	0.50	1.82
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	82.7	106.05	108.79	86.78	102.54	104.30	98.92	92.91	93.16	876.13
- Impuesto Emisiones CO2	82.7	106.05	108.79	86.78	102.54	104.30	98.92	92.91	93.16	876.13
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	323.4	394.64	400.65	462.74	390.12	372.73	355.80	347.86	349.79	3,397.77
- Tasas Tarjetas de Turismo	317.9	388.16	391.86	456.72	382.05	364.99	348.33	340.71	342.33	3,333.09
- Derechos Administrativos	5.5	6.48	8.79	6.02	8.07	7.74	7.47	7.15	7.47	64.68
OTROS INGRESOS	918.1	869.44	939.18	739.80	731.67	942.57	716.25	743.98	850.68	7,451.65
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	206.7	-	-	-	-	-	-	-	-	206.68
- Multas y Sanciones	14.9	70.81	24.94	26.11	20.54	25.76	13.73	18.22	13.48	228.49
- Ingresos Diversos	3.0	11.99	5.09	8.03	7.42	4.30	6.50	11.80	3.73	61.84
- Contribución GLP	693.1	785.92	908.13	705.12	701.74	912.19	695.31	712.92	832.93	6,947.39
- Otros	0.4	0.72	1.02	0.54	1.96	0.32	0.71	1.04	0.53	7.26
TOTAL	57,186.3	45,287.99	49,563.23	68,195.19	62,483.68	52,766.07	54,422.54	49,881.99	54,244.80	494,031.80

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

